

ESTRATEGIA VALENCIANA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

/2022 - 2026/



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència y Conselleria
de Igualtat y Polítiques Inclusives

0. ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCESO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

2.1. PROCESO DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

2.2. PROCESO DE ELABORACIÓN

3. ESTRUCTURA

4. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS

4.1. LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2. PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACTUACIONES

- Programa I: Refuerzo de los sistemas públicos de garantía de derechos de la infancia y la adolescencia.
- Programa II: Promoción de las políticas de género e igualdad.
- Programa III: Reducción de las desigualdades desde el universalismo proporcional hacia la equidad.
- Programa IV: Participación social de la infancia y la adolescencia.
- Programa V: Promoción de una cultura de buen trato.

5. GOBERNANZA

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ANEXOS

ANEXO I. INDICADORES

ANEXO II. RESUMEN ACCIONES



1. INTRODUCCIÓN

La Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, a través de la Dirección General de Infancia y Adolescencia y con la participación de la ciudadanía, ha desarrollado la Estrategia valenciana de infancia y adolescencia de la Generalitat Valenciana, que será el marco de actuación en el territorio valenciano para el periodo comprendido entre los años 2022-2026.

El 24 de diciembre de 2018 entró en vigor la **Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia** (en adelante LDGIA), como un nuevo marco legal y estructural de apoyo a la infancia y la adolescencia y sus familias, donde se trabaja desde todas las esferas por la equidad en el acceso a sus derechos, con un enfoque transversal a todo lo relacionado con el desarrollo de la infancia, atendiendo a la diversidad de cada niña, niño y adolescente.

La Estrategia valenciana de infancia y adolescencia es el instrumento que permitirá hacer efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través del “diseño, planificación, aplicación, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas de la Generalitat” (art. 5.2. LDGIA), y que “se realizará desde la inclusión activa y la corresponsabilidad de los agentes implicados directa o indirectamente en la promoción, defensa o restitución de los

derechos de la infancia y la adolescencia y con su participación” (art. 5.3. LDGIA).

La presente Estrategia ha tomado forma desde las prioridades inferidas a partir del informe que dio lugar al Diagnóstico de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana, elaborado en marzo de 2019 y que se ha nutrido con la participación de distintos actores institucionales y sociales.

El informe relativo al **Diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en el territorio de la Comunitat Valenciana** tuvo un enfoque de investigación aplicada, que dilucidó las principales necesidades, desagregando distintos aspectos y destacando entre ellas retos y propuestas para solventarlas.

Las prioridades establecidas han dado lugar al desarrollo de cinco programas que serán los ejes, en la Estrategia, que darán lugar a la implementación de actuaciones con distinto nivel de implicación, y que garantizarán la efectividad de los derechos que se contemplan en la LDGIA.

Estos programas se constituyen como la base para el desarrollo de políticas de infancia y adolescencia, que dan respuesta de forma estable y sostenida en el tiempo a las necesidades detectadas, priorizadas, así como, al fomento de oportunidades en rela-

ción con la vida de los niños, niñas y adolescentes. Por este motivo, la Estrategia valenciana de infancia y adolescencia (2022-2026) es una herramienta completa, con objetivos claros, concretos y cuantificables, que incide de forma directa en la realidad actual de la infancia y adolescencia valenciana.

De esta forma, se pretende lograr un abordaje progresivo a los diferentes campos de actuación, para poder lograr una política de universalismo proporcional y equidad que impregne todos los campos descritos.

Lo que se pretende conseguir con todo ello es desarrollar la planificación estratégica desde una visión integral, inclusiva y holística de atención a la infancia y adolescencia que cuente con la participación de instituciones, entidades, representantes de la sociedad civil y profesionales comprometidos con la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia; cuya metodología participativa converja en acciones coordinadas y sinérgicas a nivel territorial e interinstitucional, recogiendo la transversalidad que la propia realidad refleja y que permita dar respuestas ajustadas a las necesidades.

El objetivo final que se persigue es generar una política de universalismo proporcional y de equidad a través de garantizar los derechos de la infancia y adolescencia desde la concepción de ser sujetos activos en su

desarrollo integral, armónico y comunitario, asegurando la igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a la salud, educación formal y no formal, servicios sociales, y el ocio independientemente del lugar territorial de residencia, su condición de género, origen cultural o diversidad funcional, así como generar, optimizar y/o apoyar la protección de su unidad convivencial, sus redes sociales de apoyo, asegurando, para todo ello, el compromiso de las instituciones y de la sociedad en su conjunto.



2. PROCESO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

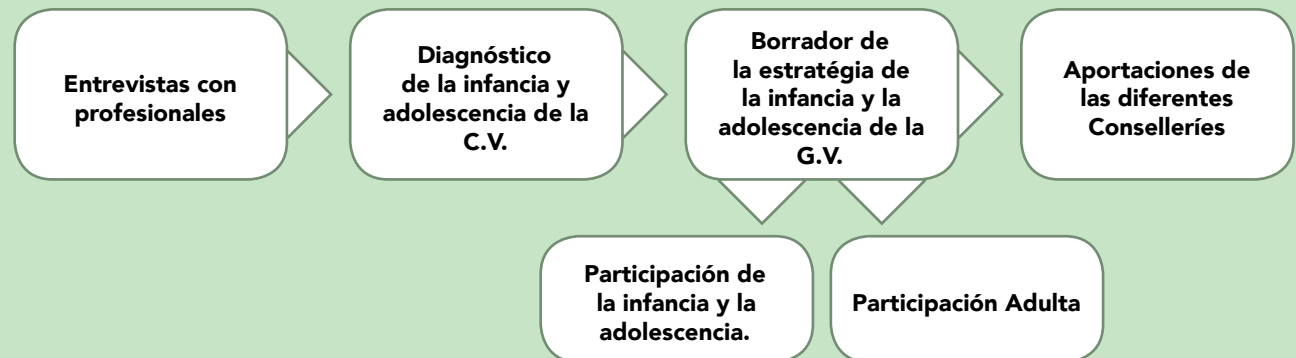
El diseño de la Estrategia valenciana de infancia y adolescencia tiene como protagonistas principales a las niñas, los niños y las personas adolescentes, no desde una visión adultocéntrica, sino de respeto y reconocimiento de sus derechos. Se les hace partícipe en todo aquello que les afecta, siguiendo los preceptos básicos de una visión que, por fin, reconoce a la población menor de edad como ciudadanía activa y de pleno derecho.

De esta manera, la participación infantil y adolescente ha sido la seña identificativa del documento. Esto, unido a la implicación, tanto en el diagnóstico como en la planificación de la Estrategia de distintas consellerías

y entidades sociales, ha sido crucial para la detección de las necesidades que les afecta y les preocupa, todo ello con una perspectiva transversal.

En el desarrollo de la Estrategia se establecen dos grandes líneas de participación, con distintos niveles de actuación en cada una de ellas. Por un lado, el proceso participativo de la infancia y la adolescencia, y por otro, el de la población adulta.

En el siguiente gráfico podemos encontrar el itinerario que ha seguido la elaboración de la Estrategia valenciana de infancia y adolescencia:





2.1.

PROCESO DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN

La realización de un análisis de la situación de la infancia y adolescencia en el marco de la Comunitat Valenciana, se estableció como punto de partida. Para ello, se llevó a cabo un estudio del contexto actual de los niños, niñas y adolescentes.

El análisis de la situación de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana ha permitido tener un diagnóstico sobre los aspectos clave y las necesidades en los servicios públicos para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia. Este conocimiento ha servido para la determinación de las prioridades, la elaboración de objetivos y el desarrollo de líneas de actuación, que se han convertido en los ejes principales para la estructura de la Estrategia.

A modo de síntesis, se refieren los aspectos clave y las conclusiones generales del Diagnóstico en relación con los distintos ámbitos de actuación de la red pública, así como, sus objetivos prioritarios, en cuanto al sistema educativo, sistema sanitario, servicios sociales y sistema de protección de la infancia y adolescencia.

Sistema Educativo

Según refiere el resultado del estudio diagnóstico, son tres los aspectos clave a los que prestar especial atención para garantizar la

educación inclusiva de todos los niños, niñas y adolescentes de la Comunitat Valenciana.

Por un lado, la primera etapa de Educación Infantil, que cubre el rango de edad de los 0 a los 3 años, no siempre es gratuita ni está generalizada, lo que a su vez se relaciona con dificultades para conciliar la vida familiar y promover la corresponsabilidad en los cuidados. En las entrevistas realizadas y en el análisis de la documentación se identificó: la necesidad de crear y fomentar el valor de la corresponsabilidad social en los cuidados y la educación; dedicar más recursos a la atención en la etapa preescolar, en particular a las familias más vulnerables, aumentando el número de plazas en la red pública; así como las ayudas económicas y los recursos personales.

Por otro, el abandono educativo temprano (AET) se establece como un problema con gran incidencia en la Comunitat Valenciana, donde los niveles son superiores a la tasa estatal y de los más altos de Europa. Las personas jóvenes que abandonan el sistema educativo obtienen una titulación inferior a la segunda etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), siendo 1º y 3º de ESO los cursos donde hay mayor alumnado que no promociona. Si bien en el 78% de los centros educativos se constató que había un plan de absentismo municipal o de centro, se consideró que se trata de una medida in-

suficiente para paliar esta problemática. En el estudio se propone el desarrollo de actuaciones específicas e inclusivas de formación, promoción ocupacional y empleo de la adolescencia, al estilo de programas ya desarrollados en otras ocasiones como las Escuelas de Segundas Oportunidades, las becas salario y programas de educación social; así como propuestas de motivación y orientación para jóvenes como el Programa Jove Oportunitat. Es por ello que se considera especialmente, entre las acciones a desarrollar, la implantación de programas socioeducativos y ayudas para la inclusión social y la inserción laboral de personas jóvenes.

Por último, teniendo en cuenta que el 8,8% del alumnado tiene necesidades específicas de apoyo educativo, se señala la necesidad de revisar las adaptaciones curriculares, ya que no resultan útiles si se centran mayoritariamente en reducir el nivel de esfuerzo para conseguir superar las pruebas.

Sistema Sanitario

En la Comunitat Valenciana se observan unos índices de salud, en la infancia y en la adolescencia similares a los del resto de España y, en todo caso, positivos. No obstante, hay algunos problemas que requieren atención como la obesidad infantil, los brotes de enfermedades como el sarampión o

la rubeola, ligados a la no vacunación y con especial repercusión en la población migrante y refugiada, y las enfermedades crónicas o de larga evolución. Respecto a este último aspecto, más allá de las alergias crónicas y el asma, destacan los problemas de salud mental y de conducta, pues en comparación con el conjunto de España, la Comunitat Valenciana presenta un mayor porcentaje de población infantil con este tipo de problemática.

En cuanto a la salud mental y, dado que aproximadamente la mitad de los trastornos mentales aparecen por primera vez antes de los 14 años y más del 70% comienzan antes de los 18 años, la detección precoz es primordial, la coordinación entre los distintos ámbitos debe estar sistematizada y las personas profesionales de todas las áreas bien formadas en la detección e intervención precoces. Asimismo, tal como establece la LDGIA, los presupuestos deben contemplar una inversión que permita el aumento de recursos a través de la creación de unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente, Unidades de Salud Mental Infantil y Adolescente (USMIAs) en ratio y distribución suficiente, propiciando la eficacia de un modelo comunitario e integrador que promueva la intervención psicológica y social frente a los tratamientos farmacológicos o, al menos, en combinación con ellos.

Atendiendo a las patologías de mayor prevalencia y/o interferencia para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, se pone de manifiesto la necesidad de priorizar la atención de determinados trastornos como el Trastorno del Espectro Autista (TEA), el Trastorno de Atención y/o Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de la Conducta Alimentaria (TCA) y las situaciones de especial vulnerabilidad como la de los niños, niñas y adolescentes con medidas de protección.

En el estudio se señalaron una serie de retos y propuestas referentes a la dotación de personas profesionales para los recursos de salud mental; la necesidad de apoyo de profesionales de Salud Mental en las residencias y hogares de acogimiento residencial, así como la creación de servicios específicos para adolescentes que se encuentran en procesos de emancipación y precisan de una atención continuada con mayor frecuencia o intensidad de la que puede ofrecer la atención ambulatoria.

Respecto a la educación afectivo-sexual, el balance realizado en el estudio puso de manifiesto que todavía es insuficiente. Si bien en la Comunitat Valenciana, se desarrolla por las consellerias de Sanidad y Educación, desde el curso 2009-2010, el Programa de Intervención en Educación Sexual (PIES), dirigido al alumnado de 2º y 3º de ESO y ofertado a todos los centros, más de la mitad de

los centros no incluyen entre sus contenidos la educación afectivo-sexual.

Como retos y propuestas para mejorarla, en el documento de diagnóstico se propone que se incorpore formalmente la educación afectivo-sexual al sistema educativo y desde edades tempranas, con continuidad a lo largo de todo el periodo educativo, sin perjuicio de fortalecer el desarrollo de los PIES y organizar más programas y talleres complementarios. Asimismo, se hace hincapié en fomentar los recursos de salud afectivo-sexual a través de los centros de Atención Primaria (Centros de Salud Sexual y Reproductiva) y Centros de Información y Prevención del SIDA (CIPS) que se ajusten al criterio poblacional estimado, y trabajar en la mejora del acceso a los métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente en la juventud y en contextos de vulnerabilidad socioeconómica.

En cuanto a la protección frente adicciones, la Comunitat Valenciana se sitúa por encima de la media en la prevalencia del consumo de bebidas alcohólicas y de cannabis.

Además de insistir en la prevención del consumo de estas y otras sustancias, se advierte la necesidad de implantar medidas preventivas que actúen frente a nuevas adicciones de carácter comportamental, como los

juegos de azar y el consumo excesivo de videojuegos y/o redes sociales. En este campo resulta crucial la reciente aprobación de la Ley 1/2020, de 11 de junio, de regulación del juego y de prevención de la ludopatía en la Comunitat Valenciana, la cual establece la elaboración de una Estrategia valenciana integral de prevención y tratamiento del juego patológico.

Por otro lado, se presenta el reto de ajustarse a la tendencia de cambio de perfil de las personas menores de edad consumidoras y a los factores que se relacionan con el consumo, como la comorbilidad psiquiátrica u otros problemas como la violencia filio-parental.

Servicios Sociales y Sistema de Protección

Es necesario reforzar los recursos destinados a la infancia y la adolescencia y trabajar en la consolidación de una atención primaria, tanto básica como específica que permita dar una cobertura a las necesidades de la infancia y adolescencia, así como fomentar la consolidación de estructuras, como las comisiones de coordinación para la promoción de los derechos y la protección de la infancia y la adolescencia, que den respuesta a los derechos de participación de los niños, niñas y adolescentes.

Desde el Diagnóstico realizado, se señala

como un reto el desarrollo de La Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana. Este nuevo marco normativo tiene como objetivo blindar los servicios sociales y declararlos servicios públicos esenciales y de interés general.

El Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales garantiza el acceso al sistema y a las prestaciones integradas en su catálogo como un derecho subjetivo, puesto que resulta necesario recuperar la centralidad de la persona en el sistema, ofreciendo una atención continuada a lo largo de su ciclo vital y un acompañamiento por parte de personas profesionales de diferentes disciplinas que se ajuste y de respuesta a sus necesidades.

En cuanto a las medidas de protección y tal como establece la LDGIA, la intervención en la situación de riesgo corresponde a las entidades locales y en la situación de desamparo, a la Generalitat Valenciana.

En las propuestas que se establecen en el resultado del estudio diagnóstico, se establece como un reto principal en las situaciones de mayor vulnerabilidad el que los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollarse en su entorno, por lo que la prevención se considera la principal estrategia y objetivo de trabajo. Así pues, se hace necesario poner especial atención en aquellas medidas que supongan la ampliación de la red de

servicios de atención diurna, como un recurso importante para la prevención de situaciones de riesgo y de fomento de igualdad de oportunidades, y se le otorga a los Equipos Específicos de Intervención en Infancia y Adolescencia (EIIAs) dentro de la atención primaria, una relevancia altamente significativa, así como al refuerzo de los programas de acogimiento familiar, de preservación familiar y de reagrupación familiar.

En cuanto a las medidas de protección el reto está en fomentar una cultura del acogimiento familiar a través de campañas que permitan dar respuesta desde el ámbito de la diversidad de familias a los niños y niñas que lo necesitan, desde una apuesta clara de esta medida frente a la institucionalización.

En lo que respecta al acogimiento residencial, esta resulta una medida adecuada para aquellos niños, niñas y adolescentes, por los cuales, una vez estudiadas las necesidades y situación por las personas técnicas, éste se considere el recurso más apropiado. Se recoge en los resultados del diagnóstico la importancia de extremar la supervisión de los planes de protección con el fin de evitar largos procesos de internamiento. Entre las medidas que se plantean se encuentra la necesidad de establecer procedimientos que aseguren que el personal de los hogares o residencias tengan conocimiento y participen en el contenido del plan de protección

de la persona menor de edad (proyecto socioeducativo individual) con anterioridad al ingreso, y el abordaje de un trabajo con la familia biológica, junto con una coordinación entre los recursos y los equipos locales de Servicios Sociales. Por ello, es preciso revisar y actualizar procedimientos internos de trabajo en la estructura del sistema de protección.

En cuanto a la adopción, uno de los retos que se establece es el de fomentar las adopciones abiertas siempre que respondan al interés de la persona protegida, lo que permitiría una alternativa en la que, aunque se rompen los vínculos jurídicos con la familia biológica, no así los personales, que pueden subsistir en el modo y la forma que se determinen judicialmente. Esta medida favorece en algunos casos una vida más estable del niño o la niña en la familia adoptante, manteniendo vínculos con la familia de origen, sobre todo con sus hermanos y hermanas.

En lo que se refiere a la Transición a la Vida Independiente, la Ley valenciana de infancia y adolescencia contempla la preparación para la emancipación y vida independiente a través de programas que comprenden el seguimiento socioeducativo, la inserción sociolaboral y una alternativa habitacional, desde esa perspectiva y bajo ese mandato se ha implantado la Red de Emancipación en la Comunitat Valenciana, que cuenta con

hogares y oficinas Mentora que dan respuesta a las personas jóvenes extuteladas desde distintos niveles de tutorización y que junto con la Renta Valenciana de Inclusión dan una cobertura bastante ajustada a sus necesidades y circunstancias vitales.

Aunque no estaríamos en el ámbito de la protección, se considera relevante mencionar los resultados que en el Diagnóstico se obtuvieron respecto al tema de la justicia juvenil. Así, se observa, que durante los años comprendidos entre el 2014 y el 2017, los daños y robos con violencia o con fuerza se mantuvieron en prevalencia, si bien destacó una tendencia al alza en el caso del abuso sexual y la violencia de género, así como en la clasificación "otros", que sería interesante conocer a qué tipo de delitos refiere.

2.2.

PROCESO DE ELABORACIÓN

La implicación, tanto en el estudio que da lugar al Diagnóstico, en la planificación de la Estrategia de las distintas consellerias y entidades sociales, así como de la propia infancia y adolescencia, ha sido esencial para la aproximación a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, desde una mirada amplia, integradora y realista.

De esta manera, en el desarrollo de la Estrategia se establecieron dos grandes líneas de participación, con distintos niveles de alcance en cada una de ellas:

2.2.1. Participación de la Infancia y la adolescencia.

Con el fin de abordar esta fase se diseñaron diferentes vías de participación, para poder acceder a la mayor cantidad posible de colectivos y situaciones en las que se podían encontrar niños, niñas y adolescentes. Estas son:

1ª Vía: *Estructuras estables de participación infantil, a través de Consejos Locales de Infancia.*

2ª Vía: *Recursos y servicios de atención a la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad o protección, a través de residencias y hogares del sistema de protección y residencias socioeducativas del sistema de justicia juvenil, incluyen-*

do recursos de prevención como Servicios de Atención Diurna.

3ª Vía: *Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad sin estructuras de participación, a través de programas de intervención familiar impulsados por entidades sociales.*

El diseño intentaba incorporar la visión de aquellos colectivos de personas menores de edad que se encontraban en situación más vulnerable y, por tanto, con mayores dificultades reales para la participación. A través de las diferentes estructuras disponibles se fomentó la mayor diversidad y riqueza posible en las aportaciones recibidas.

Las principales características que definen este proceso participativo han sido:

- La elaboración y existencia de materiales adaptados y amigables para la infancia y adolescencia.
- El papel principal del personal dinamizador, incorporando los equipos educativos existentes en este papel.
- El compromiso de devolución de las aportaciones realizadas a todas las propuestas recibidas.

Estructuras estables de participación infantil:

Una de las vías de participación infantil y adolescente se canalizó a través de las aportaciones de 26 Consejos Locales de Infancia repartidos geográficamente a lo largo de todo el territorio valenciano, englobando municipios como: Alaquàs, Alcoi, Almussafes, Alzira, Bellreguard, Carcaixent, Castell de la Plana, Denia, El Real de Gandia, Gandia, Gata de Gorgos, La Font d'en Carròs, La Pobla de Farnals, Mislata, Palmera, Paterna, Picassent, Poble Nou de Benitatxell, Quart de Poblet, Sagunto, Teulada-Moraira, Torrent, Vila-real, Villena, Xàbia, La Vall d'Uixó.

A cada Consejo se le facilitó una guía en formato accesible y amigable con el contenido de la situación de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana sobre el que pudieran apoyarse para el desarrollo de sus aportaciones. No obstante, la guía fue presentada en todo momento como un material abierto y opcional, del que hacer uso según considerasen, así como la libre recopilación de otra información que se considerara conveniente.¹

Cada Consejo hizo llegar a la Dirección General sus aportaciones en el formato que consideraron oportuno, de modo que se

obtuvieron aportaciones desarrolladas en documentos de texto, así como también a través de vídeos, canciones grabadas en audios, murales, cartas, etc. El conjunto de las diferentes aportaciones se sistematizó y analizó, transformando sus opiniones y peticiones en acciones concretas.

Recursos y servicios de atención a la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad o protección:

Con objeto de hacer efectiva la participación de la infancia y la adolescencia que se encuentra en situación de vulnerabilidad, se realizó en febrero de 2020 la jornada formativa "El Dret de participació. Un nou repte en el sistema de Protecció".

A través de ella se implicó en el proyecto a los equipos educativos de todos los recursos, como herramienta fundamental para lograr la participación efectiva de todas las personas menores de edad que se encuentran con medidas de protección e intervención.

En esta formación se instó a promover la participación infantil y adolescente dentro de los hogares y residencias y servicios de atención diurna, así como residencias socioeducativas

y entidades de seguimiento de acogimiento familiar, aprovechando como punto de partida su contribución a la Estrategia.

De este modo, participaron 42 recursos del sistema de prevención y protección de personas menores de edad y del sistema de justicia juvenil, tales como:

-Residencias y hogares de protección: Anassim, Ausiàs March, Baix Maestrat, Baix Vinalopò, Benalúa, Campanar, Hogar Cándido Lizarraga, Hogar San Francisco de Asís, La Atalaya, La Inmaculada, La Magrana, Las Virtudes, Luis Amigó-Massamagrell, Mas de la Pinaeta, Mas del Termet, Massamagrell, Potries, Santos Patronos, Somllar, Torrent III, Luisa de Marillac, Lucentum, La Salle-Amigó, Gandía.

-Servicios de atención diurna: Don Bosco, El Arca de Nazaret, Levante, Amigó, Martínez Coll.

-Residencias socioeducativas: Colonia San Vicente Ferrer, La Villa, Mariano Ribera, Pi Gros.

-Programa de medidas judiciales Medio Abierto Alicante.

-Unidad Externa de emancipación de Cruz Roja.

¹ Disponible en: <http://www.inclusio.gva.es/es/web/menor/promocion-derechos-de-infancia-y-adolescencia>

-Entidades de intervención técnica en acogimiento familiar: EMAFI.

En este caso, también se facilitó a cada recurso una guía en formato accesible y amigable con el contenido de la situación de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana, siguiendo el mismo procedimiento de uso del material, así como de las amplias posibilidades de formato de sus aportaciones. En el caso de los consejos locales de infancia, el conjunto de las diferentes aportaciones se sistematizó y analizó, transformando sus opiniones y peticiones en acciones concretas.

Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad sin estructuras de participación:

Por lo que respecta a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y no tienen estructuras de participación definidas, se adaptaron dos cuestionarios, uno enfocado para infancia y otro para adolescencia.

Para su distribución e implementación se contó con la colaboración de entidades como Save the Children y Cruz Roja Comunitat Valenciana, las cuales a través de sus programas de intervención familiar lograron recoger las aportaciones de 208 niños, niñas y adolescentes.

El conjunto de las diferentes aportaciones se sistematizó y analizó, transformando sus opiniones y peticiones en acciones concretas.

2.2.2. Participación adulta

La participación adulta ha sido otro de los aspectos cruciales a la hora de diseñar una Estrategia que recoja la diversidad de miradas y de ámbitos en los que existe un impacto importante en la infancia.

Se consideró fundamental que las entidades que trabajan con la infancia y la adolescencia hicieran llegar a la Dirección General de Infancia y Adolescencia su punto de vista sobre la situación actual, las necesidades que detectan en su día a día y la viabilidad y recursos posibles para cubrirlas, pues son ellas y ellos quienes observan de cerca la diversidad de realidades de los niños, niñas y adolescentes de la Comunitat Valenciana.

Para ello, se diseñó un proceso participativo a través de cuestionarios en plataforma online que se distribuyeron por diferentes entidades culturales, educativas, sanitarias, sociales y de la red de protección que trabajan con la infancia y la adolescencia. Se facilitó un cuestionario por cada programa, de manera que se pudiera participar únicamente en las áreas de interés de cada entidad, sin perjuicio de poder complimentarlos todos.

Cada cuestionario constaba de una serie de ítems a valorar mediante una escala tipo Likert. Ello permitió discernir qué aspectos eran considerados como prioritarios mediante el análisis cuantitativo de los datos. Asimismo, se incluyó un conjunto de apartados de respuesta abierta, donde se recopiló de manera cualitativa las opiniones y aportaciones adicionales realizadas.

A través de este proceso, se obtuvieron un total de 887 cuestionarios cumplimentados. El conjunto de las diferentes aportaciones se sistematizó y analizó, transformando sus opiniones y peticiones en acciones concretas.

Fruto de todas las contribuciones anteriores, tanto la participación infantil y adolescente como la de entidades que trabajan con infancia y adolescencia, se realizó un primer borrador de la Estrategia que fue contrastado y reelaborado con la participación de las diferentes consellerías y organismos públicos de la Generalitat Valenciana.

La coordinación de instituciones en esta etapa final del proceso participativo ha permitido integrar las aportaciones previas de distintos sectores para su implantación, así como incluir otras que han ido surgiendo a través del intercambio de ideas y compromisos de acción.



3. ESTRUCTURA

El análisis previo de la realidad de la infancia y la adolescencia ha permitido determinar con claridad las necesidades y ámbitos prioritarios de actuación, que serán el punto de partida para mejorar la situación de las niñas, niños y adolescentes de la Comunitat Valenciana.

De esta forma, se han podido establecer objetivos de trabajo que, sopesados con las posibilidades de actuación existentes, lograron vislumbrar un plan de acción a largo plazo. De esta forma se pudieron diseñar documentos de trabajo, que permitieran el abordaje de una Estrategia de infancia y adolescencia realizable y alcanzable, como punto de partida para el logro de metas posteriores y más amplias. La Estrategia pretende recoger de forma ordenada y ajustada a cada ámbito competencial los siguientes elementos:

1. *Las principales conclusiones del diagnóstico en torno a la situación de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana.*
2. *Los objetivos y las prioridades de la Estrategia de infancia y adolescencia de la Comunitat Valenciana.*
3. *Los programas, objetivos y acciones.*
4. *La implicación de los ámbitos de desarrollo y entidades públicas y privadas en cada programa.*

5. Los indicadores clave.



El esquema de planificación utilizado contempla programas, actuaciones (algunas de las cuales son proyectos en sí mismas), un modelo de gobernanza y el sistema de seguimiento y evaluación.

Teniendo en cuenta las características y necesidades detectadas, en el estudio que da lugar al Diagnóstico, relativos a la mejora de los servicios públicos para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, se plantearon una serie de líneas de acción prio-

ritarias relacionadas con ámbitos de actuación concretos, a saber:

- El refuerzo de los sistemas públicos de garantía de derechos de la infancia y adolescencia.
- El trabajo a favor de políticas de género e igualdad.
- La reducción las desigualdades desde el universalismo proporcional y promover la equidad.
- El aumento la participación social de la infancia y la adolescencia.
- La promoción una cultura de buen trato.

A partir de estas prioridades, se desarrollan 5 programas:

- **PROGRAMA I:** REFUERZO DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- **PROGRAMA II:** PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO E IGUALDAD.
- **PROGRAMA III:** REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DESDE EL UNIVERSALISMO PROPORCIONAL Y HACIA LA EQUIDAD.

- **PROGRAMA IV:** PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

- **PROGRAMA V:** PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE BUEN TRATO.



4.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS

La Estrategia valenciana de infancia y adolescencia prevista para el periodo 2022-2026, tiene una mirada integral, transversal y responsable y persigue diseñar, desarrollar, planificar, y aplicar, las políticas de infancia y adolescencia de la Generalitat.

La metodología de trabajo establecida en la Estrategia a través de acciones concretas, medibles y cuantificables permite la eficacia, eficiencia y efectividad de una herramienta para el cambio, por el cambio y centrada en las personas, en este caso personas menores de edad.

El estudio realizado sobre la situación de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana, ha permitido inferir y priorizar las necesidades que han dado lugar a las líneas de acción y los programas que se establecen como el marco para la ejecución, seguimiento y evaluación.



4.1.

LÍNEAS DE ACCIÓN

El refuerzo de los sistemas públicos de garantía de derechos de la infancia y adolescencia.

Los sistemas de Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Protección son la base de la garantía de los derechos de la infancia y de la adolescencia.

En el diagnóstico se puso de manifiesto la necesidad de que la Educación cuente con un sistema integral que garantice la inclusión de la diversidad infantil y adolescente.

Desde el ámbito de Sanidad se establecieron los aspectos prioritarios que afectan a la infancia y adolescencia valenciana como la salud mental, el ajuste a nuevos perfiles en los problemas de adicción y la coordinación con Educación para un adecuado desarrollo afectivo-sexual. Sin embargo, algunas de estas problemáticas requieren de planes de actuación mucho más integrales que favorezcan el abordaje global de estas problemáticas transversales.

Respecto a los Servicios Sociales y el Sistema de Protección a la infancia, la priorización de las actuaciones preventivas y de protección, son necesarias para dar respuesta a las situaciones de mayor vulnerabilidad, como es el caso de la población infantil y adolescente en situación de riesgo o en el sistema de protección.

El trabajo a favor de las políticas de género e igualdad.

La Estrategia debe tener en cuenta aspectos relacionados con el fomento de la corresponsabilidad en los cuidados, así como, en el ejercicio de la parentalidad positiva; especialmente en las etapas más tempranas, medidas eficaces para posibilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, la lucha contra la violencia machista contra niñas, adolescentes y mujeres, la LGTBIfo-bia y cualquier expresión de odio contra las personas. En suma, todas las políticas de género e igualdad que favorezcan condiciones óptimas para un crecimiento holístico y comunitario.

La reducción de las desigualdades desde el universalismo proporcional y promover la equidad.

El artículo 60 de la LDGIA señala la necesidad de dar solución a las causas estructurales que producen el empobrecimiento. Los datos obtenidos en el estudio reflejan que se trata de un problema que requiere de una atención prioritaria, especialmente para los tres grupos con mayor riesgo: infancia y adolescencia gitana, niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar, y personas menores de edad con diversidad funcional.

El aumento de la participación social de la infancia y la adolescencia.

La LDGIA recoge, en el artículo 16, el derecho a la participación y ya desde su preámbulo “se reconoce a la infancia y adolescencia como ciudadanía activa y de pleno derecho en la Comunitat Valenciana y se promueve su participación en todos los ámbitos de la esfera pública y privada como uno de los objetivos fundamentales de este proyecto normativo”.

En los últimos años, la participación infantil y adolescente en la Comunitat Valenciana ha mejorado. Este dato puede verse reflejado en el importante incremento de Consejos Locales de Infancia (a septiembre de 2021 existen 50 municipios con Consejo); además, por el número de solicitudes de la subvención para programas de promoción de derechos y participación infantil (110 solicitudes para el ejercicio de 2021 respecto a las 58 del año anterior); así como por las demandas de formación al respecto que se solicitan desde los recursos del sistema de protección.

No obstante, es necesario establecer una línea de actuación que fomente y consolide la participación de la infancia y la adolescencia como una estructura básica y estable en el tiempo. Es a través de esta concepción de trabajo como se establece la finalidad y con-

dición más adecuada, para la mejora de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La promoción de una cultura de buen trato.

La LDGIA de la Generalitat Valenciana da prioridad a las actuaciones que contribuyan a prevenir y evitar las situaciones de riesgo y desamparo de las personas menores de edad incidiendo en la promoción del buen trato en el ámbito familiar. Mediante este enfoque se pone de manifiesto la necesidad de implicar a los diferentes actores sociales para el establecimiento de medidas que impulsen un contexto facilitador para el desarrollo de vínculos afectivos paternofiliales y maternofiliales seguros y saludables desde la etapa prenatal.

Además del fomento del buen trato, es necesario erradicar actitudes y acciones de violencia que actualmente sufren niñas, niños y adolescentes, así como, acompañar, atender y reparar sus consecuencias. Desde este enfoque, la LDGIA prevé en el Capítulo II del Título II, un sistema integral de prevención y protección para erradicar la violencia contra la infancia. Además, señala en su preámbulo que la finalidad se centra: “con el objeto de que todos los poderes públicos, desde sus respectivos ámbitos de competencia, respondan a ella de forma coordinada y dando

prioridad a las necesidades de la víctima”. Línea de actuación reforzada por el contenido de la recientemente aprobada Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, tal y como establece en su artículo 6: “Las administraciones públicas promoverán la colaboración institucional a nivel nacional e internacional mediante acciones de intercambio de información, conocimientos, experiencias y buenas prácticas”.

Por otro lado, desde la Estrategia se pretende intervenir y eliminar también la violencia ejercida por personas menores de edad. En este sentido, los datos obtenidos en el Diagnóstico de la infancia y la adolescencia ponen el acento en dos expresiones particulares de esta forma de violencia: la violencia de hijos e hijas contra sus progenitores o personas que les sustituyen en la patria potestad y la violencia que se ejerce entre iguales. En la LDGIA de la Generalitat Valenciana se da prioridad a actuaciones que prevengan este tipo de violencia, incidiendo, según indica el artículo 161, “en los factores de riesgo que originan la exclusión y los conflictos con la ley, las dificultades de adaptación y los problemas de conducta de las personas menores de edad”.

En el siguiente apartado se presentan los cinco programas con sus actuaciones correspondientes y la intervención de los orga-

nismos responsables e implicados. En cada tabla aparece nomenclatura con la correspondencia que se muestra a continuación:

- **D.G.** corresponde a Dirección General.
- **C.** corresponde a Conselleria.
- **D.T.** corresponde a Dirección Territorial.





4.2.

PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACTUACIONES

PROGRAMA I: REFUERZO DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LA IN- FANCIA Y ADOLESCENCIA

Objetivo general: Complementar los aspectos necesarios de los sistemas de Sanidad, Educación, Servicios sociales y Protección para asegurar la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia valencianas.

Objetivos específicos:

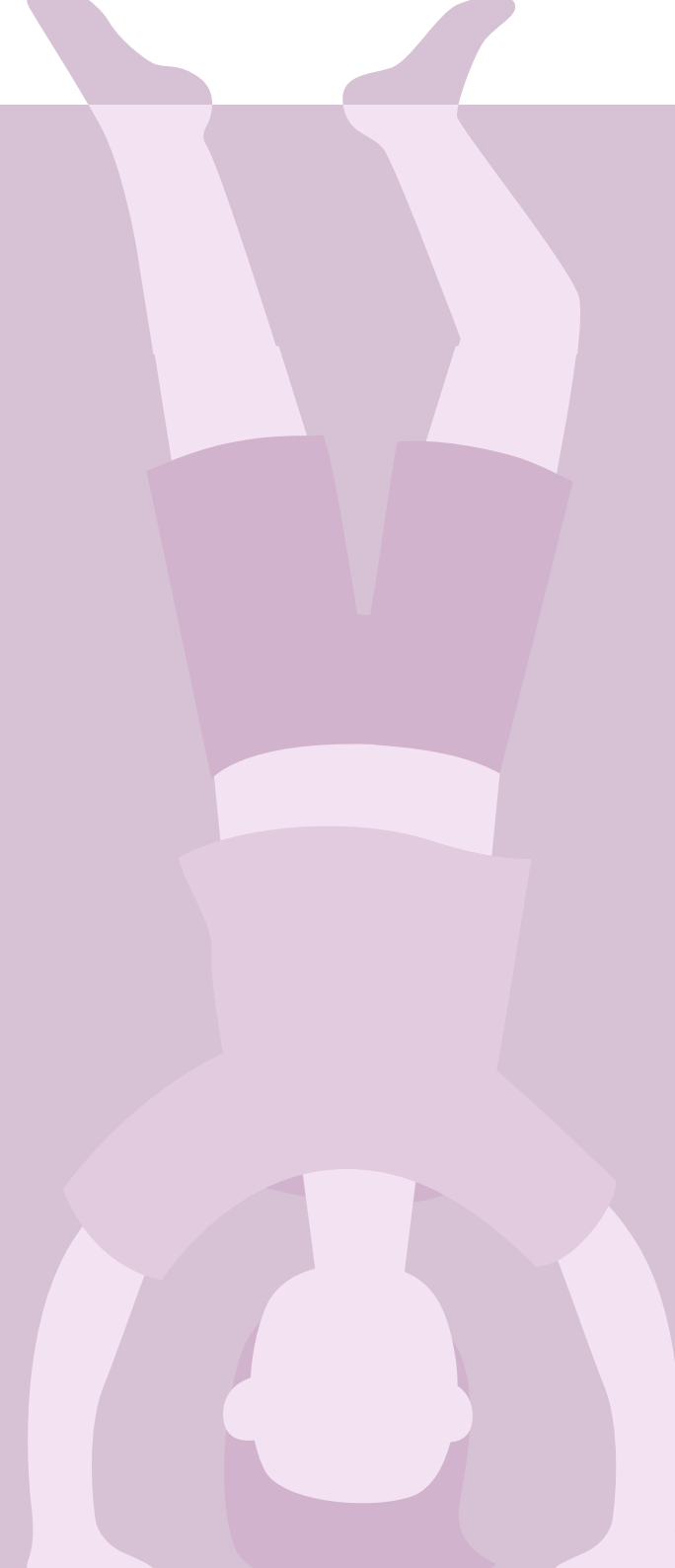
- *Difundir a la infancia y la adolescencia sus derechos y los medios para ejercerlos y defenderlos. (Para su desarrollo comprende las acciones 1 y 2).*
- *Reforzar los recursos de prevención para garantizar el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. (Para su desarrollo comprende las acciones 4, 16, 17, 27 y 28).*
- *Implementar acciones específicas para facilitar el tránsito a la vida adulta de la adolescencia que se encuentra en el sistema de protección o las personas jóvenes adultas que han estado en el mismo. (Para su desarrollo comprende la acción 5).*
- *Desarrollar planes y recursos en las distintas modalidades de medidas de protección (acogimiento familiar, acogimiento residencial y adopción) para*

atender las necesidades emergentes de los niños, niñas y adolescentes, poniendo especial atención en la continuidad biográfica y el desarrollo de su identidad. (Para su desarrollo comprende las acciones 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 21).

- *Blindar los derechos y la protección de la infancia y la adolescencia mediante la creación de diferentes órganos colegiados. (Para su desarrollo comprende las acciones 10, 11, 12 y 13).*
- *Disponer de datos objetivos sobre la situación de la infancia y la adolescencia y sus necesidades. (Para su desarrollo comprende las acciones 13, 14 y 15).*
- *Promover el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de equidad, reduciendo la desigualdad derivada del nivel de renta, situación jurídica/familiar, o situación demográfica (Para su desarrollo comprende las acciones 18, 21 y 25).*
- *Desarrollar un modelo educativo inclusivo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de niveles educativos no universitarios del sistema educativo valenciano. (Para su desarrollo comprende las acciones: 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 26).*
- *Reducir la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar. (Para su*

desarrollo comprende la acción 23).

- *Adecuar la ratio de profesionales, así como incorporar nuevos perfiles profesionales necesarios, ofreciendo una formación específica en protección de la infancia y adolescencia. (Para su desarrollo comprende las acciones 6, 8 y 20).*
- *Establecer una coordinación efectiva entre los sistemas sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social para la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y la detección y notificación de situaciones de desprotección. (Para su desarrollo comprende las acciones 1, 3 y 12).*



ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
I.1 Elaboración en formato amigable (versiones adecuadas para cada grupo de edad) y accesible (sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, dispositivos multimedia de fácil acceso, medios de voz digitalizada) un documento divulgativo, así como material metodológico, de las normas autonómicas con mayor incidencia sobre el colectivo de la infancia y la adolescencia (por ej. LDGIA), promoviendo la coordinación con el ámbito social, sanitario, educativo y judicial para su difusión.	D.G. de Infancia y Adolescencia	D.G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Entidades sociales que trabajan con la infancia y la adolescencia
I.2 Elaboración y difusión de campañas sostenidas de sensibilización social sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, reforzando la importancia de la participación infantil y adolescente. Especial atención a los derechos de la infancia en situación de vulnerabilidad.	D.G. de Infancia y Adolescencia	Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació
I.3 Actualización y elaboración de manuales y protocolos de detección y notificación de situaciones de desprotección infantil y adolescente, en coordinación y colaboración con el personal del sistema sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social. Así como generar herramientas de valoración e intervención en situaciones de riesgo para las entidades locales.	D.G. de Infancia y Adolescencia	C. de Justicia FF y CC de seguridad D.G. de Inclusió Educativa D.G. Salut Pública Entidades locales
I.4 Programa de refuerzo de la Red de puntos de encuentro familiar.	D.G. de Infancia y Adolescencia	
I.5 Impulso y consolidación de los programas de preparación para la vida independiente de personas menores de edad bajo la tutela o guarda de la Generalitat Valenciana, incorporando acciones tales como la inclusión de la condición de persona extutelada como criterio de baremación en las líneas de fomento de acceso a la vivienda.	Vicepresidencia Segunda y C. de Vivienda y Arquitectura Biolimática D.G. Infancia y Adolescencia	Entidades sociales gestoras de la red de emancipación de la Comunitat Valenciana
I.6 Plan de acogimiento familiar, que incluya: - Programa de sensibilización y captación para fomentar el acogimiento familiar. - Programa de fomento del apoyo mutuo de asociaciones de familias acogedoras. - Programa de Atención Especializada en Familia. - Programa de formación para profesionales que intervienen en los procesos de acogimiento familiar y atienden a niñas, niños y adolescentes en acogimiento y sus familias acogedoras. - Programa de respiro para las familias acogedoras. - Programa de formación para familias acogedoras. - Programa de apoyo al acogimiento familiar (de carácter especializado, económico, jurídico o psicosocial). - Adecuación de la ratio de profesionales de los equipos de acogimiento familiar en la Administración a las necesidades de intervención.	D.G. de Infancia y Adolescencia	Entidades sociales que trabajan con la infancia y adolescencia en el ámbito del acogimiento familiar Asociaciones de familias acogedoras D.T. de la C. de Igualdad y Políticas Inclusivas Entidades locales

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>I.7 Plan de actuación en acogimiento residencial, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de programas de intervención y seguimiento de la eficacia de la Red pública de acogimiento residencial. - Modificación de la normativa y creación de los manuales pertinentes de actuación e intervención. 	D.G. de Infancia y Adolescencia	<p>Entidades sociales que trabajan con la infancia y adolescencia en el ámbito del acogimiento residencial</p> <p>D.T. de la C. de Igualdad y Políticas Inclusivas</p> <p>Entidades locales</p>
<p>I.8 Plan sobre adopción, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo normativo de los procesos relativos a la adopción en el ámbito de la Comunitat Valenciana. - Programa de formación para profesionales que intervienen en los procedimientos con niñas, niños y adolescentes en adopción y sus familias adoptivas. - Programa de búsqueda activa de familias para niños, niñas y adolescentes declarados en situación jurídica de adoptabilidad para los que no hay familia declarada idónea para su adopción. - Programa de búsqueda de orígenes para las personas adoptadas. - Promoción de la adopción abierta. - Programa de postadopción. - Coordinación con el resto de Comunidades Autónomas y el Ministerio. 	D.G. de Infancia y Adolescencia	<p>D.T. de la C. de Igualdad y Políticas Inclusivas</p> <p>Entidades concertadas que trabajan en el ámbito de la adopción</p> <p>Familias adoptivas y personas adoptadas</p>
<p>I.9 Regulación de la confección para las personas menores de edad que se encuentren en el sistema de protección, de un libro de vida, en el que se recogerá la información y los documentos e imágenes esenciales de su historia personal a fin de preservar el sentido de continuidad biográfica y de favorecer el desarrollo de su identidad.</p>	D.G. de Infancia y Adolescencia	
<p>I.10 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Adopción y Alternativas Familiares.</p>	D.G. de Infancia y Adolescencia	
<p>I.11 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Protección de la Infancia y la Adolescencia.</p>	D.G. de Infancia y Adolescencia	
<p>I.12 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión Interdepartamental de Infancia y Adolescencia.</p>	D.G. de Infancia y Adolescencia	
<p>I.13 Creación del Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.</p>	D.G. de Infancia y Adolescencia	
<p>I.14 Promoción del registro sistemático de datos desagregados por grupos de edad, en las memorias de actuación e informes de seguimiento y evaluación de la Administración autonómica.</p>	Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.	D.G. de Infancia y Adolescencia
<p>I.15 Promoción de la publicación de estudios de diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana, y realizar su seguimiento.</p>	Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.	D.G. de Infancia y Adolescencia

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
I.16 Diagnóstico y planificación de los recursos de atención específica (EEIIA y Servicios de Atención Diurna).	D.G. de Infancia y Adolescencia	
I.17 Desde el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como víctimas directas ante las situaciones de violencia, prestarles la asistencia adecuada como víctimas del delito.	D.G. de Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia	D.G. de Infancia y Adolescencia
I.18 Seguimiento del impacto de los programas de ayudas, becas y acciones específicas para mejorar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de la infancia y adolescencia.	C. de Educación, Cultura y Deporte	D.G. de Centros Docentes Subdirecció General d'Innovació i Qualitat Educativa
I.19 Promoción del modelo de educación inclusiva a partir del desarrollo normativo del Decreto 104/2018 y su implementación. A través de: - Elaboración del instrumento para la evaluación de los factores que facilitan o dificultan la inclusión en el centro educativo. - Edición y publicación de la guía para la inclusión. - Planes específicos de formación, realizados por el CEFIRE específico de inclusiva y las asesorías territoriales de Inclusión, así como del ámbito de coeducación del CEFIRE, para: 1. La formación del Plan de inspección. 2. La formación en Equipos directivos. 3. La formación del profesorado.	C. de Educación, Cultura y Deporte	D.G. de Inclusión Educativa Subdirección General de la Formación del Profesorado
I.20 Impulso de la incorporación de profesionales con titulación de técnicas y técnicos de integración social en los ámbitos educativos y de los servicios sociales para realizar intervenciones individualizadas y comunitarias.	C. de Educación, Cultura y Deporte	D.G. de Inclusión Educativa Subdirección General de la Formación del Profesorado
I.21 Seguimiento de las medidas para facilitar con la flexibilidad temporal necesaria, la matriculación escolar inmediata de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial.	D.T. de la C. de Educación, Cultura y Deporte	D.T. Igualdad y Políticas Inclusivas
I.22 Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta metodológica en los centros educativos y otros recursos del ámbito de la infancia (hogares y residencias, Servicios de Atención Diurna, etc.), que incluya Planes específicos de Formación Digital realizados por el ámbito TIC de los Centros de formación, innovación y recursos educativos (CEFIRE) para: - La formación de las plataformas educativas. - La formación en herramientas digitales. - La formación en redes y ciberseguridad.	C. de Educación, Cultura y Deporte	D.G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Subdirección General de la Formación del Profesorado

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
I.23 Elaboración del Plan marco centrado en la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar. Incluyendo un protocolo de prevención y actuación contra el absentismo escolar.	D.G. de Inclusión Educativa	D.G. de Infancia y Adolescencia Entidades locales Fiscalía de menores Consell Escolar Valencià D.G. de Acción Comunitaria y Barrios Inclusivos
I.24 Desarrollo de la implantación de las unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente, y su seguimiento.	C. de Educación, Cultura y Deporte	
I.25 Seguimiento de los recursos para el transporte escolar en aquellas situaciones en las que el alumnado no disponga de oferta educativa en su municipio de residencia o viva a una distancia igual o superior a 3 km del centro educativo en que esté escolarizado, incluyendo al alumnado autorizado que cursa niveles de enseñanza reglada no obligatoria, en especial a quienes residen en zonas rurales y no dispongan de servicio público de transporte regular.	C. de Educación, Cultura y Deporte	D.G. de Centros Docentes
I.26 Diseño de centros educativos accesibles, inclusivos y sostenibles, en el que el alumnado tenga un papel activo. Elaborar una guía de patios inclusivos.	D.G. de Inclusión Educativa	
I.27 Puesta a disposición de bajos, locales y viviendas públicos destinados a recursos del área de infancia y adolescencia impulsando la coordinación entre las consellerias con competencias en infancia y en vivienda.	Vicepresidencia Segunda y C. de Vivienda y Arquitectura Bioclimática D.G. de Infancia y Adolescencia	
I.28. Desarrollo de un sistema de coordinación en atención temprana entre los sistemas de protección social (salud, educación, servicios sociales), contando con la participación de las organizaciones de iniciativa social, que promuevan programas y servicios de atención temprana, basados en modelos centrados en la familia, en los entornos naturales, en la evidencia científica y las buenas prácticas.	D.G. de Diversidad Funcional y Salud Mental	



PROGRAMA II:

PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO E IGUALDAD.

Objetivo general: Transversalizar las políticas de género e igualdad para cubrir las necesidades propias de la infancia y la adolescencia, al mismo tiempo que se fomenten en las presentes y futuras generaciones la perspectiva de género y las habilidades para construir relaciones basadas en la igualdad.

Objetivos específicos:

- *Construir modelos de relación saludables e igualitarios que fomenten la corresponsabilidad de hombres y mujeres, la conciliación familiar y las políticas de uso del tiempo, permitiendo disponer del tiempo y habilidades adecuadas para la crianza y educación de hijos e hijas, desde la óptica del buen trato. (Para su desarrollo comprende las acciones 1, 11 y 12).*
- *Atender a la diversidad familiar, sexual y de género, logrando una mayor atención a todas las situaciones existentes. (Para su desarrollo comprende las acciones 2, 5, 6, 7 y 8).*
- *Atender y prevenir la violencia de género y otras violencias sexuales. (Para su desarrollo comprende las acciones 3, 4, 9 y 10).*

- *Promover la formación en igualdad. (Para su desarrollo comprende las acciones 12, 13 y 14).*

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
II.1 Promoción de la corresponsabilidad de hombres y mujeres y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar mediante talleres y campañas de divulgación en los diferentes recursos del ámbito de la infancia, adolescencia y familia, a través de la Xarxa Valenciana d'Igualtat.	D.G. de Infancia y Adolescencia D.G. de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere	Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació
II.2 Promoción del reconocimiento de las familias numerosas y monoparentales.	D.G. de Igualtat en la Diversitat	Ciudad de las Artes y las Ciencias SA
II.3 Elaboración de un protocolo de detección y actuación en casos de mujeres menores de edad víctimas de violencia de género.	D.G. de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere	Consellerias con competencias en infancia, justicia, servicios sociales, educación y sanidad FF y CC de seguridad
II.4 Desarrollo de medidas de sensibilización y prevención de la violencia de género y otras violencias sexuales.	D.G. de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere	Consellerias con competencias en infancia, justicia, servicios sociales, educación y sanidad FF y CC de seguridad Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació
II.5 Programas de sensibilización y formación para la infancia y la adolescencia sobre diversidad sexual, de género y familiar.	D.G. de Igualtat en la Diversitat	Consellerias con competencias en infancia, justicia, servicios sociales, educación y sanidad FF y CC de seguridad Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació
II.6 Programas de sensibilización y formación para profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia sobre diversidad sexual y familiar, y detección y prevención de las diferentes formas de LGTBIfobia.	D.G. de Igualtat en la Diversitat D.G. de Infancia y Adolescencia	
II.7 Expedición de documentación administrativa que reconozca la identidad de género de la infancia y adolescencia trans.	D.G. de Igualtat en la Diversitat	
II.8 Oferta especializada de atención y asesoramiento a la infancia y adolescencia LGTBI o pertenecientes a una familia LGTBI a través del servicio Orienta.	D.G. de Igualtat en la Diversitat	

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>II.9 Actuaciones que incluyan campañas de sensibilización y formación para la prevención de la violencia entre iguales y la violencia de género y otras violencias sexuales en el uso de las tecnologías como herramientas para el control y el acoso (sexting, cyberbullying, etc.) dirigidas a infancia, adolescencia, familias y profesionales de este ámbito.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.</p>	<p>Consellerias con competencias en materia de educación, tecnologías de la información y sanidad DG de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació Subdirección General de Formación del Profesorado</p>
<p>II.10 Promoción, desde el ámbito educativo y en edades tempranas, de la prevención y del uso seguro y respetuoso con uno mismo y el resto de las personas en relación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y en las redes sociales. Incidiendo en la prevención de comportamientos y actitudes inadecuadas, discriminatorias u ofensivas, prestando especial atención al ciberacoso escolar.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.</p>	<p>Consellerias con competencias en materia de educación, tecnologías de la información y sanidad DG de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació Subdirección General de Formación del Profesorado</p>
<p>II.11 Adaptación a las necesidades en cada curso escolar de las ayudas que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BONO INFANTIL para alumnado de centros de Educación Infantil de 1er ciclo de titularidad de corporaciones locales (0-2 años) y titularidad privada (0-3 años). - GRATUIDAD DEL PUESTO ESCOLAR para alumnado de 2-3 años matriculado en escuelas infantiles municipales de primer ciclo. Por otra parte, estudio de la posibilidad de creación de nuevas escuelas infantiles de titularidad de la GVA, así como implantación de unidades de 2-3 años en centros públicos de educación infantil y primaria de la Generalitat. 	<p>C. de Educación, Cultura y Deporte D.G. de Centros Docentes</p>	
<p>II.12 Promoción de la educación afectivo-sexual como obligatoria en todas las etapas y niveles de enseñanza no universitaria, tanto en actuaciones directas como transversales, basadas en el fomento de las relaciones igualitarias y herramientas para construir relaciones saludables, así como el seguimiento de su impacto y eficacia.</p>	<p>C. de Educación, Cultura y Deporte D.G. de Inclusión Educativa</p>	

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>II.13 Impulso de acciones formativas que se realizan desde el CEFIRE para la formación al profesorado de educación infantil sobre igualdad de género y propuestas didácticas aplicables al primer y segundo ciclo. A través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación activa en la elaboración de las guías de educación afectivo sexual dirigidas a la Educación Infantil. 2. Incorporación transversal de los contenidos de igualdad de género en la formación docente dirigida a las personas profesionales que trabajan en la Educación Infantil, dado que el principio de globalización que caracteriza la etapa así lo exige (Formación que se desarrolla dentro del proyecto experimental y piloto COEDUCACENTRES). 	<p>C. de Educación, Cultura y Deporte D.G. de Formación del Profesorado</p>	
<p>II.14 Impulso de la educación en igualdad en todas las etapas evolutivas a través de los planes de igualdad y convivencia y de la figura de la coordinación de igualdad y convivencia de los centros escolares.</p>	<p>C. de Educación, Cultura y Deporte</p>	

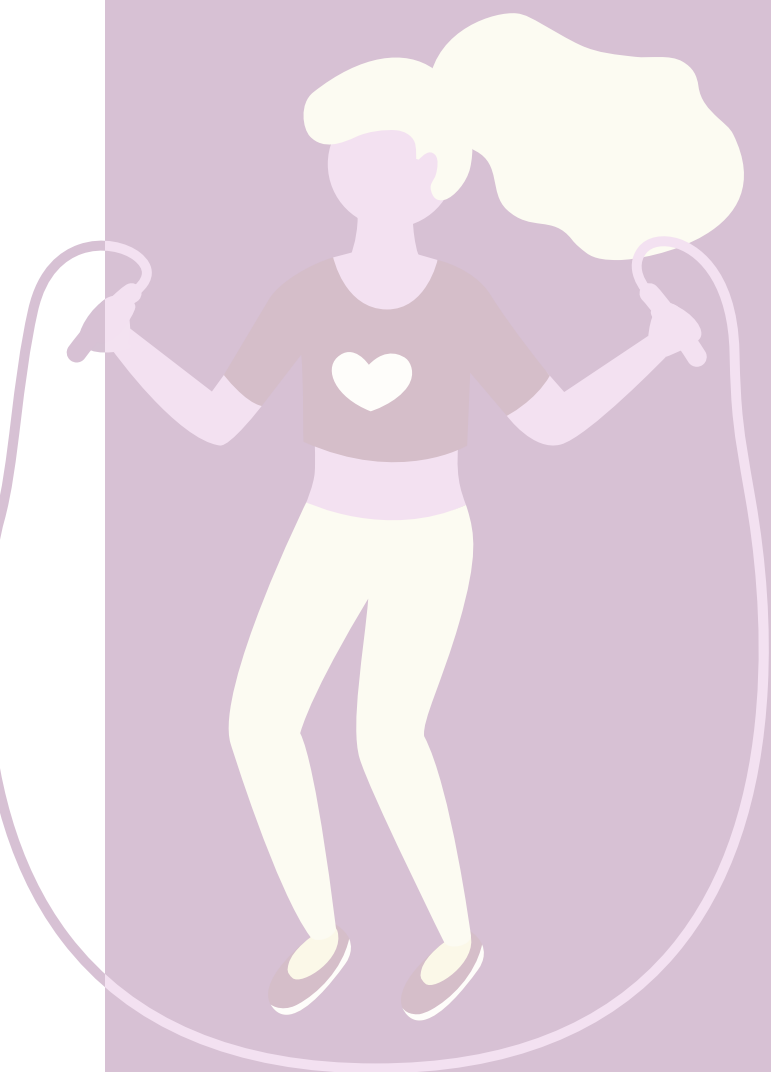
PROGRAMA III: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DESDE EL UNIVERSALISMO PROPORCIONAL Y HACIA LA EQUIDAD.

Objetivo general: Lograr la equidad reduciendo las desigualdades derivadas de la exclusión y la pobreza, en particular incidiendo en las situaciones que viven personas menores de edad con alguna diversidad funcional, niños, niñas y adolescentes gitanos, así como las personas menores de edad migrantes sin referente familiar.

Objetivos específicos:

- *Atender la situación de la infancia y adolescencia que se encuentra en situaciones de mayor vulnerabilidad o exclusión. (Para su desarrollo comprende las acciones 1, 11 y 12).*
- *Atender y apoyar el tránsito a la vida adulta y a la emancipación de la adolescencia que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad. (Para su desarrollo comprende las acciones 2, 3 y 9).*
- *Atender las necesidades específicas de la infancia y adolescencia de etnia gitana. (Para su desarrollo comprende las acciones 4, 5 y 6).*
- *Realizar una intervención integral sobre niños, niñas y adolescentes migrantes, especialmente aquellos sin referente fa-*

miliar, atendiendo a sus necesidades específicas. (Para su desarrollo comprende las acciones 7, 8, 9 y 10).



ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
III.1 Promover un itinerario de actuación conjunta de las consellerias con competencias en infancia, servicios sociales y vivienda para prevenir desahucios en viviendas donde habiten niñas, niños y adolescentes.	Vicepresidencia segunda y C. de Vivienda y Arquitectura Bioclimática D.G. de Emergencia Habitacional	D.G. de Atención Primaria y Autonomía Personal D.G. de Infancia y Adolescencia
III.2 Impulso del Plan de emancipación y acceso al mundo laboral de adolescentes y jóvenes, poniendo al servicio de las personas adolescentes mayores de 16 años los servicios de Labora de orientación, formación y empleo específicos para jóvenes.	D.G. de Infancia y Adolescencia LABORA	Consellerias con competencias en empleo, educación y vivienda Municipios Entidades colaboradoras Organizaciones sindicales Organizaciones empresariales
III.3 Impulso de un protocolo para la adecuada atención del colectivo de adolescentes embarazadas y madres jóvenes tuteladas, que incluya: - Formación para profesionales en el acompañamiento a adolescentes embarazadas y la crianza. - Medidas educativas para la inclusión que garanticen la continuidad de las madres adolescentes.	D.G. de Infancia y Adolescencia	D.G. Inclusión Educativa
III.4 Promoción de las medidas de la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano (2018-2023) para la participación de la infancia y la adolescencia gitana.	D.G. de Infancia y Adolescencia	Comisión Mixta para el Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano
III.5 Promoción de las medidas de la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano (2018-2023) para la mejora del éxito escolar de la infancia y la adolescencia gitana.	D.G. de Inclusión Educativa	Comisión Mixta para el Desarrollo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano
III.6 Implementación del Programa Kumpania, de mejora socioeducativa para la infancia y la adolescencia gitana.	D.G. de Igualdad en la Diversidad	
III.7 Acciones de sensibilización social sobre la necesidad de apoyo social a las niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar, incluyendo el desarrollo de los planes de acogida en los centros educativos.	D.G. de Infancia y Adolescencia D.G. de Inclusión Educativa	
III.8 Actuaciones formativas sobre el enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia para profesionales que tratan con niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar, especialmente sobre temática de protección internacional, asilo y estatuto de personas refugiadas.	D.G. de Infancia y Adolescencia	

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>III.9 Plan de atención integral en el proyecto migratorio de los niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de la Dirección General de Infancia y Adolescencia en la adecuación a los estándares internacionales de derechos aplicables a las niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar de los marcos normativos estatales y autonómicos. - Seguimiento del modelo compartido de atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar, desde el respeto y apoyo a su proyecto migratorio. - Promoción del acogimiento familiar de los niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar. - Asistencia o asesoramiento en el acceso en el caso de niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar tutelados para la obtención del permiso de residencia y de trabajo antes de que cumplan la mayoría de edad, mediante la creación de servicios de orientación jurídicos especializados. - Evaluación de las adaptaciones curriculares y recursos de adaptación lingüística para la atención educativa de niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar bajo la tutela o guarda de la Administración. - Aumento de los recursos e implementar protocolos de desarrollo en los existentes, para el proceso de emancipación de la población adolescente y joven migrantes sin referente familiar. - Informar de las oportunidades existentes a las personas jóvenes tuteladas y extuteladas, y facilitarles el acceso a los recursos existentes, tales como el Carnet Jove. 	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	<p>C. de Justicia, Interior y Administración Pública C. de Educación, Cultura y Deporte FF y CC de Seguridad IVAJ</p>
<p>III.10 Promoción de las medidas de la Estrategia Valenciana de Migraciones (2021-2026) dirigidas a la infancia y la adolescencia migrante, especialmente aquellas relativas a la mejora del éxito escolar.</p>	<p>D.G. de Inclusión Educativa</p>	
<p>III.11 Establecimiento de actuaciones conjuntas a nivel local de servicios educativos, sociales y sanitarios, incluyendo visitas domiciliarias, monitorización e intervenciones específicas en familias vulnerables con niños, niñas y adolescentes (especialmente personas recién nacidas y lactantes), para asegurar la seguridad física y emocional de los mismos (condiciones de vivienda, violencia doméstica, carencias básicas, etc.) y apoyar la parentalidad positiva.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia D.G. Salud Pública</p>	
<p>III.12. Promoción de la accesibilidad universal en espacios dirigidos a la infancia y la adolescencia, reforzando la participación de los niños y niñas con diversidad funcional en el entorno habitual, mediante la adaptación de parques infantiles y la instalación de zonas de juegos infantiles adaptados e inclusivos.</p>	<p>D.G. de Diversidad Funcional y Salud Mental</p>	<p>Entidades locales</p>





PROGRAMA IV:

PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

Objetivo general: Establecer mecanismos y órganos estables de participación infantil y adolescente que impidan acciones de participación simbólica y que permitan la instauración progresiva de una estructura social sólida en la que la participación de los niños, niñas y adolescentes sea efectiva.

Objetivos específicos:

- *Fomentar la participación infantil y adolescente (a través de asociaciones y órganos de participación). (Para su desarrollo comprende las acciones 1, 4, 5 y 10).*
- *Potenciar mecanismos que hagan posible la participación infantil incluyendo para ello órganos de participación, materiales en formato amigable y encuentros de niñas, niños y adolescentes. (Para su desarrollo comprende las acciones 2, 9, 10 y 13).*
- *Favorecer acciones de ocio educativo saludable, cultural y en familia. (Para su desarrollo comprende las acciones 3, 11, 12 y 15).*
- *Impulsar la formación en materia de participación infantil y adolescente y la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes. (Para su desarrollo comprende las acciones 7 y 8).*

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>IV.1 Programa de promoción de la constitución de asociaciones y organizaciones para la participación social de los niños, niñas y adolescentes, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa del Consell Valencià de Joventut para la promoción del asociacionismo juvenil (#participa). - Educación en la participación y la creación de grupos de jóvenes mediante la Xarxa Jove. 	D.G. de Infancia y Adolescencia IVAJ	Entidades sociales Municipios
<p>IV.2 Establecimiento de mecanismos que posibiliten la participación infantil y adolescente en la elaboración y el diseño de las normas de calidad y diseño del hábitat urbano impulsados desde la conselleria con competencias en materia de vivienda. Para ello, se impulsará un proceso de participación infantil, que incluya la elaboración de materiales adaptados a los diferentes grupos de edad, versiones amigables de los documentos de trabajo y cauces adecuados de participación.</p>	Vicepresidencia Segunda y C. de Vivienda y Arquitectura Bioclimática	D.G. de Infancia y Adolescencia
<p>IV.3 Impulso de las medidas para incluir a la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad en las actuaciones de ocio educativo y saludable, como medida de igualdad de oportunidades, con acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la práctica deportiva habitual con competiciones para jóvenes en edad escolar (Juegos deportivos en edad escolar). - Impulso de los beneficios asociados a la condición de municipio acogedor. - Impulso de los beneficios reconocidos a las familias acogedoras. - Impulso de las acciones diseñadas con motivo de la celebración del día de la infancia, y que fomenten acciones de ocio educativo y saludable. - Impulso de programas de ocio educativo y saludable. - Tarifas reducidas para colectivos de infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad en diferentes recursos. 	D.G. de Infancia y Adolescencia	D. G. de Deporte C. de Presidencia IVAJ
IV.4 Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana.	D.G. de Infancia y Adolescencia	
IV.5 Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección.	D.G. de Infancia y Adolescencia	
IV.6 Fomento de actividades de turismo familiar a través de Asociación para la promoción del turismo familiar de la Comunitat Valenciana.	SAT de Turismo y D.G. de Turismo	Turisme Comunitat Valenciana
IV.7 Acciones que faciliten la formación al profesorado para el diseño y el desarrollo curricular en clave de derechos de la infancia y adolescencia, especialmente participación, inclusión e igualdad de género, la igualdad de trato, de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres.	C. de Educación, Cultura y Deporte	D.G. de Infancia y Adolescencia Subdirección General de Formación del Profesorado

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
IV.8 Impulso de actuaciones de formación y encuentro para las personas profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia, sobre las condiciones para la participación infantil y adolescente, así como los derechos de la infancia y la adolescencia.	D.G. de Infancia y Adolescencia	
IV. 9 Fomento de actuaciones de encuentro, debate y sistematización entre las consejeras y consejeros de los consejos locales de infancia, así como el resto de órganos de participación infantil y adolescente, donde se compartan experiencias y modos de trabajo.	D.G. de Infancia y Adolescencia	
IV.10 Impulso de acciones para crear y mantener los consejos locales de infancia y adolescencia.	D.G. de Infancia y Adolescencia	
IV.11 Consolidación de espacios cercanos y en todo el territorio, creando un sistema público de ocio educativo que integre los centros juveniles de las entidades locales y los de las entidades juveniles de educación no formal.	IVAJ	Entidades juveniles de educación no formal Entidades locales
IV.12 Fomento del voluntariado para el acompañamiento y participación en actividades integradoras de cultura o de ocio y tiempo libre, mediante acciones tales como: - Incrementar las subvenciones a entidades juveniles de educación no formal. - Programas de fomento del voluntariado, tales como #EnMarchaPorLaInclusión o aplicaciones de conexión entre entidades y personas voluntarias. - Incremento de los campos de voluntariado, como programa de realización de servicios comunitarios. - Programas de voluntariado ambiental, concienciación y divulgación de métodos de prevención de incendios forestales.	IVAJ	Entidades sociales Municipios C. de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica
IV.13 Elaboración de material amigable y adecuado para el desarrollo de debates sobre Europa y su futuro con adolescentes, incidiendo en las distintas vías de participación de las que dispondrán una vez sean mayores de edad.	D.G. de Relaciones con la Unión Europea y el Estado	
IV.14 Desarrollo de la vocación profesional en la infancia y adolescencia, así como acompañamiento de las familias en este proceso de detección de la formación más adecuada por el alumnado.	Subdirecció General d'Ordenació C. de Educación, Cultura y Deporte	LABORA Ayuntamientos Organizaciones empresariales Sindicatos Centros Educativos
IV.15 Elaboración de campañas de divulgación en las que se refuerce la importancia del juego en familia.	D.G. de Infancia y Adolescencia	





PROGRAMA V:

PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE BUEN TRATO.

Objetivo general: Propiciar que el ambiente de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes sea el adecuado para la construcción de relaciones saludables y reducir los índices de maltrato hacia la infancia y de violencia entre iguales presentes todavía en la realidad de la Comunitat Valenciana.

Objetivos específicos:

- *Promover la parentalidad positiva y el buen trato en la crianza. (Para su desarrollo comprende las acciones 1 y 10).*
- *Prevenir la violencia contra la infancia y la adolescencia. (Para su desarrollo comprende las acciones 2, 3, 4, 5, 6 y 8).*
- *Intervenir con los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato. (Para su desarrollo comprende las acciones 7 y 9).*
- *Prevenir la violencia filio-parental y establecimiento de programas para atender este tipo de casuística. (Para su desarrollo comprende las acciones 10 y 13).*
- *Prevenir la violencia entre iguales. (Para su desarrollo comprende las acciones 5, 11 y 12).*
- *Desarrollar e impulsar acciones relacionadas con las personas adolescentes en conflicto con la Ley. (Para su desarrollo comprende las acciones 14, 15, 16).*

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
V.1 Promoción de los programas de orientación familiar para una parentalidad positiva dirigidos a orientar a familias con personas menores de edad en dificultad social, por medio de la formación en habilidades y competencias parentales basadas en un enfoque de derechos de infancia y adolescencia, y que fomenten actuaciones de apoyo a la crianza en el sector sanitario y en el ámbito municipal.	D.G. de Infancia y Adolescencia	D.G. de Atención Primaria y Autonomía Personal
V.2 Difusión del protocolo de lucha ante la violencia contra la infancia y la adolescencia. Así como el diseño, desarrollo y evaluación de actuaciones formativas específicas para las y los profesionales implicados en el mismo.	D.G. de Infancia y Adolescencia	Consellerias con competencias en sanidad, educación, acción social y justicia FF y CC de seguridad Colegios profesionales D.G. Salud Pública y Adicciones
V.3 Actualización y difusión de los protocolos institucionales para la detección y notificación de casos de maltrato o situaciones de riesgo, actualizando y difundiendo los instrumentos correspondientes.	D.G. de Infancia y Adolescencia	Consellerias con competencias en sanidad, educación, acción social y justicia FF y CC de seguridad D.G. Salud Pública y Adicciones
V.4 Sensibilización a la ciudadanía del deber de comunicar cualquier situación de violencia contra la infancia y adolescencia, que incluya acciones concretas como: - Creación de campañas para la ciudadanía dirigidas a la concienciación del buen trato a la infancia y la adolescencia, y su deber de comunicar situaciones de violencia tanto por acción como por omisión hacia la infancia y adolescencia. - Refuerzo de las campañas de sensibilización a través de la cobertura informativa, la difusión en redes sociales y el área digital. - Organización y difusión del servicio de teléfono de atención a la infancia para informar a la ciudadanía de situaciones relacionadas con la atención a este colectivo.	D.G. de Infancia y Adolescencia	Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació D.G. Salud Pública y Adicciones
V.5 Elaboración de campañas y acciones informativas, dirigidas específicamente a la infancia y la adolescencia, y contando con ellas, en las que se sensibilice sobre los diferentes tipos de maltrato y se haga saber las diferentes vías de comunicación de este tipo de situaciones para su denuncia y/o protección de la persona afectada.	D.G. de Infancia y Adolescencia	D.G. Salud Pública y Adicciones

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>V.6 Elaboración de un manual de estilo para los medios de comunicación en relación con la información pública sobre el maltrato a niños, niñas y adolescentes y que incluya medidas para la protección a la infancia y adolescencia respecto al: contenido violento; o que incite el odio; el racismo; la xenofobia; la LGTBIfobia; la disforia; el machismo o cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Traslación al manual de estilo de los principios recogidos en la "Carta de Valores per als continguts infantils i juvenils" de À Punt Mèdia de las recomendaciones de lenguaje inclusivo para la infancia y adolescencia, y de los aspectos recogidos en el "Llibre d'estil de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació" en referencia al lenguaje inclusivo para la infancia y adolescencia.</p>	D.G. de Infancia y Adolescencia	Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació
<p>V.7 Acompañamiento, atención integral y holística y seguimiento de las niñas, niños y adolescentes que han sufrido la violencia machista como hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de la figura infanto-juvenil de la Red de Centros Mujer.</p>	DG de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere	D.G. de Infancia y Adolescencia
<p>V.8 Asesoramiento y formación contra la trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual o de venta, prostitución o utilización en la pornografía a través de entidades especializadas en este tipo de violencia, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de formación para profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia. - Campañas de sensibilización social contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia. 	D.G. de Infancia y Adolescencia	Entidades sociales especializadas
<p>V.9 Revisión de un modelo de atención integral para la atención en las situaciones de violencia contra la infancia y la adolescencia que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta metodológica de actuación. - Mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación. - Actuaciones formativas para profesionales de la sanidad, educación, fuerzas y cuerpos de seguridad y servicios sociales sobre el abordaje del riesgo y la violencia hacia la infancia y la adolescencia. 	D.G. de Infancia y Adolescencia	Consellerias con competencias en sanidad, educación, acción social y justicia FF y CC de seguridad Ayuntamientos
<p>V.10 Actuaciones formativas para las y los profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia para que fomenten en los niños, niñas y adolescentes la construcción de una cultura de buen trato, la empatía, y el respeto.</p>	D.G. de Infancia y Adolescencia	
<p>V.11 Promoción de la implantación de programas de mediación y prevención y resolución dialógica de conflicto, que promueva la erradicación de conductas inapropiadas y de violencia en los centros educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto experimental y piloto COEDUCACENTRES. 	C. de Educación, Cultura y Deporte	D.G. de Infancia y Adolescencia Subdirección General de Formación del Profesorado

ACTUACIONES	ORGANISMO RESPONSABLE	ENTIDADES Y ORGANISMOS IMPLICADOS
<p>V.12 Elaboración del protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por LGTBIfobia en el ámbito de prevención y protección de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Mientras que, en el ámbito educativo, realizar el seguimiento de la aplicación del Protocolo de acompañamiento a la identidad de género, y del protocolo de actuación en casos de acoso motivado por LGTBIfobia.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia D.G. de Igualdad en la Diversidad D.G. de Inclusión Educativa</p>	
<p>V.13 Promoción de programas de soporte a familias víctimas de maltrato filio-parental por parte de las personas menores de edad. Así como programas de Intervención Familiar y Atención a la Violencia Filio-parental basados en un enfoque integral para familias en conflicto con niños, niñas o adolescentes a su cargo.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	
<p>V.14 Conexión y coordinación de Labora con los recursos residenciales de protección de adolescencia y de justicia juvenil para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas residentes a partir de 16 años, ofreciéndoles los servicios de orientación, formación y empleo adaptada a sus necesidades.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia LABORA</p>	
<p>V.15 Elaboración del Reglamento para la supervisión de las residencias socioeducativas para personas menores de edad en conflicto con la ley.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	
<p>V.16 Impulso de programas de actuación para niños y niñas en los casos de acciones delictivas de personas menores de 14 años.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>	

5.

GOBERNANZA

La Estrategia valenciana de infancia y adolescencia es el instrumento de planificación de las políticas transversales de la Generalitat Valenciana, previsto en la LDGIA, para hacer efectivos los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Su aprobación corresponde al Consell, de acuerdo con el artículo 168 de la citada Ley, que es el órgano que fija las directrices en la materia.

La coordinación de su ejecución la liderará la *Comisión Interdepartamental de Infancia y Adolescencia*, el órgano colegiado que coordinará las acciones de los distintos departamentos del Consell cuyas actuaciones inciden en los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La regulación reglamentaria de este órgano está en trámite. Se prevé que lo integre: la persona titular de la subsecretaría de cada una de las consellerías de la Generalitat Valenciana y de la Presidencia de la Generalitat Valenciana o de una de sus secretarías autonómicas, bajo la presidencia y vicepresidencia, respectivamente, de quienes ostenten la titularidad de la consellería y la secretaría autonómica competentes en materia de infancia y adolescencia. Además, contará con la participación, en las funciones de secretaría, de la persona titular de la dirección general que tenga, así mismo, atribuida esta compe-

tencia. Esta comisión coordinará el desarrollo de las acciones incluidas en la Estrategia de las que sean responsables o estén implicados los órganos de la administración del Consell.

No obstante, la gobernanza de este instrumento será multinivel, en especial en lo que respecta a los diferentes protocolos y planes sectoriales que han de formar progresivamente parte de ella. Así, tal y como establece la LDGIA, se integrarán también en la Estrategia:

- *El plan marco contra la no escolarización, el absentismo y el abandono, que promoverá la consellería competente en materia de educación con la participación de las administraciones locales, de acuerdo con el artículo 49.3 de la citada ley.*
- *El plan de emancipación y acceso al mundo laboral de adolescentes y jóvenes, que elaborará la consellería con competencias en materia de empleo, en colaboración con la consellería con competencias en materia de infancia y adolescencia, tal y como establece el artículo 73.3 de dicha ley.*
- *El protocolo integral frente a la violencia contra la infancia y la adolescencia, que impulsará la consellería competente en materia de infancia y adolescencia, y*

contará con la participación de las consellerías con competencias en materia de seguridad pública, justicia, sanidad y educación, como recoge el artículo 10 de la mencionada ley.

Además, tal como prescribe el artículo 5 de la LDGIA, y como ha sucedido con su diseño y elaboración, su desarrollo y evaluación ha de hacerse desde la inclusión activa, con la corresponsabilidad de los agentes implicados en la promoción, defensa o restitución de los derechos de la infancia y la adolescencia.

El órgano de participación a través del que ha de materializarse esta corresponsabilidad es el *Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia*, previsto por esa misma ley, y que tiene entre sus funciones, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia valenciana de infancia y adolescencia y demás políticas sociales que afecten a la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana.

No obstante, y hasta que el Observatorio sea una realidad, la participación social en el seguimiento de la Estrategia se articulará a través de las siguientes comisiones ad-hoc:

A. La Comisión de Infancia y Adolescencia, que abordará la Estrategia desde un enfoque transversal y en las que estarán representadas:

- La sociedad civil comprometida con los derechos de la infancia y la adolescencia, a través de las cuatro asociaciones o entidades firmantes del Pacto por la Infancia, que tienen su defensa y promoción entre sus fines.

- Las entidades colaboradoras en la ejecución de medidas de justicia juvenil y la protección de la infancia y la adolescencia, a través de las dos asociaciones que las agrupan.

- Las organizaciones sociales, a través de los dos sindicatos más representativos en el ámbito de la infancia y la adolescencia de la Comunitat Valenciana.

- La Conselleria competente en materia de infancia y adolescencia, a través de las personas titulares de la dirección general competente en la materia y de sus tres direcciones territoriales.

- Las entidades locales, a través de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP).

B. Las comisiones sectoriales que resulten necesarias para incorporar la visión de las familias acogedoras y adoptivas, de los agentes sociales que trabajan en fomentar el acogimiento familiar y de los recursos residenciales que intervienen en la protección de la infancia y la adolescencia.

Muchas de las actuaciones que contiene derivan de las aportaciones de sus protagonistas a través de los procesos participativos que se describen en el Capítulo 3.2. En su seguimiento y evaluación, el derecho de la infancia y la adolescencia a ser escuchada colectivamente y participar de todos los asuntos públicos que le afectan se canalizará a través de la vía de participación estable con la que ha de contar la Generalitat Valenciana, el Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana.

Este órgano colegiado, cuya regulación también se encuentra en trámite, se prevé que esté compuesto por 24 niños, niñas o adolescentes en representación de los consejos locales de infancia, del Consejo de la Juventud, del Consejo Escolar de la Comunitat Valenciana y del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección. Este último es, a su vez, un órgano de participación infantil de futura constitución.

6.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la Ley 26/2018 en el artículo 5.3 *Políticas integrales* establece que la Generalitat Valenciana en realizará la evaluación de la Estrategia valenciana de infancia y adolescencia “desde la inclusión activa y la corresponsabilidad de los agentes implicados directa o indirectamente en la promoción, defensa o restitución de los derechos de la infancia y la adolescencia y con la participación de niños, niñas y adolescentes”. Por tanto, el seguimiento y evaluación será participativo permitiendo de esta manera garantizar un mejora continua e inclusiva, favoreciendo acciones que permitan a través de los criterios de evaluación establecidos realizar un seguimiento que favorezca una evaluación de los diferentes programas.

Es conveniente señalar que dos de los órganos de garantía de los derechos y de participación que establece la LDGIA, que son el Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia y el Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana, recoge en ambos entre sus funciones, el seguimiento y evaluación de la Estrategia valenciana de infancia y adolescencia. Esta intervención en el seguimiento y evaluación, cuando estos dos órganos entren en funcionamiento, permitirá por un lado ampliar las acciones de la Generalitat Valenciana para hacer efectivos los derechos de infancia y adolescencia y, por otro lado, favorecer una

mayor participación en revisar la evolución y los objetivos alcanzados de los diferentes programas establecidos.

En conjunto, el seguimiento y la evaluación deben dar cuenta de:

- *El grado de ejecución de las actuaciones previstas.*
- *La identificación de las dificultades que hayan podido surgir en la ejecución de los distintos programas.*
- *El análisis de los resultados alcanzados en relación con el avance hacia los objetivos propuestos.*
- *La propuesta de mejoras para, en su caso, ser incorporadas en programas o planes futuros.*

En ese sentido, la Estrategia se dota de distintos momentos y mecanismos de evaluación, previendo que cada año habrá un plan anual (*con sus programas, proyectos y actividades*) que concretará las prioridades para ese ejercicio. Por esa razón, se realizará:

1. *Seguimiento anual de la ratio de ejecución de las actuaciones previstas en la Estrategia que dará lugar a Memorias anuales de actividad y, a su finalización, permitirá componer la Memoria final de la Estrategia.*
2. *Evaluación final de la Estrategia que*

dará lugar al Informe correspondiente.

La Dirección General de Infancia y Adolescencia, establece que el Servicio de Promoción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (derechosinfancia@gva.es) se encargará de recibir toda la información que remitan los diferentes organismos y entidades de las actuaciones previstas de cada programa con el fin de realizar las Memorias anuales y la Evaluación final de la Estrategia.

Los siguientes son los **indicadores clave** de la Estrategia para cada uno de los programas forman parte de los **indicadores generales** que acompañan al Diagnóstico de la infancia y la adolescencia en la Comunitat de Valencia (2019) y, desarrollan el criterio de evaluación de **eficacia** de cada uno de los Programas.

Estos indicadores clave no excluyen a los que se definan para cada uno de los programas anuales, proyectos o actuaciones que se desarrollen en el marco de la Estrategia. Son indicadores que pueden utilizarse para el seguimiento y para las evaluaciones anuales y final y consideran el avance en los objetivos generales previstos.



The background features a repeating pattern of various educational icons in a light beige color. These icons include books, pencils, pens, erasers, calculators, and numbers, scattered across the entire page.

ANEXO I

INDICADORES

ANEXO I: INDICADORES

Indicadores Programa I. Refuerzo de los sistemas públicos de garantía de derechos de la infancia y adolescencia

Actuaciones	Indicadores
I.1 Elaboración en formato amigable (versiones adecuadas para cada grupo de edad) y accesible (sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, dispositivos multimedia de fácil acceso, medios de voz digitalizada) un documento divulgativo, así como material metodológico, de las normas autonómicas con mayor incidencia sobre el colectivo de la infancia y la adolescencia (por ej. LDGIA), promoviendo la coordinación con el ámbito social, sanitario, educativo y judicial para su difusión.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de documentos emitidos en formato amigable y accesible. - N° de acciones establecidas con los diferentes ámbitos (social, sanitario, educativo y judicial) para la difusión de los documentos divulgativos en formato amigable y accesible, así como material metodológico sobre las normas autonómicas con mayor incidencia.
I.2 Elaboración y difusión de campañas sostenidas de sensibilización social sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, reforzando la importancia de la participación infantil y adolescente. Especial atención a los derechos de la infancia en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de acciones de difusión desarrolladas. - N° de presentaciones, pases y emisiones realizadas.
I.3 Actualización y elaboración de manuales y protocolos de detección y notificación de situaciones de desprotección infantil y adolescente, en coordinación y colaboración con el personal del sistema sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social. Así como generar herramientas de valoración e intervención en situaciones de riesgo para las entidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de manuales y protocolos realizados y/o actualizados. - N° de reuniones de coordinación con las Consellerías y Organismos implicados previas a la publicación de cada herramienta de trabajo. - N° de reuniones de trabajo y de seguimiento en la instauración de las nuevas herramientas de trabajo. - Tasa de notificaciones por 100.000 NNA²-año (desde el ámbito sanitario) en C.V. y desagregada por departamentos de salud, y por sexo. - Incidencia de notificaciones por grupos de edad, por sexo, por nacionalidad, por tipo de indicadores notificados en el ámbito sanitario. Proporción de casos reiterados.
I.4 Programa de refuerzo de la Red de puntos de encuentro familiar.	<ul style="list-style-type: none"> - Lista de espera de los recursos de punto de encuentro familiar. - N° de puntos de encuentro familiar. - N° de expedientes derivados a la red de puntos de encuentro familiar por año. - Nivel de satisfacción de las personas usuarias con el servicio prestado, tanto niñas, niños y adolescentes como personas adultas.

² NNA: niños, niñas y adolescentes.

Actuaciones	Indicadores
<p>I.5 Impulso y consolidación de los programas de preparación para la vida independiente de personas menores de edad bajo la tutela o guarda de la Generalitat, incorporando acciones tales como la inclusión de la condición de persona extutelada como criterio de baremación en las líneas de fomento de acceso a la vivienda.</p>	<p>- Inclusión del criterio: sí/no.</p>
<p>I.6 Plan de acogimiento familiar, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de sensibilización y captación para fomentar el acogimiento familiar. - Programa de fomento del apoyo mutuo de asociaciones de familias acogedoras. - Programa de Atención Especializada en Familia. - Programa de formación para profesionales que intervienen en los procesos de acogimiento familiar y atienden a niñas, niños y adolescentes en acogimiento y sus familias acogedoras. - Programa de respiro para las familias acogedoras. - Programa de formación para familias acogedoras. - Programa de apoyo al acogimiento familiar (de carácter especializado, económico, jurídico o psicosocial). -Adecuación de la ratio de profesionales de los equipos de acogimiento familiar en la Administración a las necesidades de intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº ofrecimientos para el acogimiento familiar recibidos. - Nº de acciones (reuniones comisión familias acogedoras). - Nº de NNA en acogimiento familiar. - Nº de acciones formativas. - Nº de actividades de respiro. - Desarrollo del programa de apoyo: sí/no. - Ajuste de la ratio de profesionales según las necesidades: sí/no. - Porcentaje de NNAs tutelados y/o en guarda en acogimiento familiar. - Porcentaje de NNAs tutelados y/o en guarda menores de 6 años en acogimiento familiar. - Nº de familias acogedoras. - Nº de acogimientos familiares por tipología.
<p>I.7 Plan de actuación en acogimiento residencial, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de programas de intervención y seguimiento de la eficacia de la Red pública de acogimiento residencial. - Modificación de la normativa y creación de los manuales pertinentes de actuación e intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del manual de intervención individual con niños, niñas y adolescentes residentes: sí/no. - Elaboración de los programas básicos de atención general, proyecto migratorio, p. de primera acogida, p. de retorno con la familia biológica, p. preparación vida independiente, p. especializado de atención a adolescentes con problemas de conducta, p. especializado en violencia filio-parental, p. atención a adolescentes embarazadas y madres adolescentes: sí/no. - Porcentaje de NNAs tutelados y/o en guarda en acogimiento residencial. - Porcentaje de NNAs tutelados y/o en guarda menores de 6 años en acogimiento residencial. -Publicación de normas de desarrollo: sí/no. - Nº de plazas en cada uno de los programas específicos de acogimiento residencial.

Actuaciones	Indicadores
<p>I.8 Plan sobre adopción, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo normativo de los procesos relativos a la adopción en el ámbito de la Comunitat Valenciana. - Programa de formación para profesionales que intervienen en los procedimientos con niñas, niños y adolescentes en adopción y sus familias adoptivas. - Programa de búsqueda activa de familias para niños, niñas y adolescentes declarados en situación jurídica de adoptabilidad para los que no hay familia declarada idónea para su adopción. - Programa de búsqueda de orígenes para las personas adoptadas. - Promoción de la adopción abierta. - Programa de postadopción. - Coordinación con el resto de Comunidades Autónomas y el Ministerio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de la norma de desarrollo: sí/no. - Nº de acciones formativas. - Porcentaje de NNAs incluidos en el Programa Adopta'm para los que se ha encontrado una familia idónea que ha aceptado la asignación. - Nº de solicitudes tramitadas. - Nº de acuerdos de la Comisión de Adopción y Alternativas Familiares de elevar propuesta de adopción abierta. - Porcentaje de personas atendidas por el servicio de postadopción. - Nº de acciones de coordinación con otras comunidades autónomas y el Ministerio.
<p>I.9 Regulación de la confección para las personas menores de edad que se encuentren en el sistema de protección, de un libro de vida, en el que se recogerá la información y los documentos e imágenes esenciales de su historia personal a fin de preservar el sentido de continuidad biográfica y de favorecer el desarrollo de su identidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de libros de vida entregados. - Porcentaje de personas menores de edad bajo la tutela o guarda de la Generalitat Valenciana que reciben un libro de vida en relación con el total. - Elaboración de modelo y guía: sí/no.
<p>I.10 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Adopción y Alternativas Familiares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la Comisión de Adopción y Alternativas Familiares: sí/no. - Nº de comisiones celebradas.
<p>I.11 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Protección de la Infancia y la Adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comisión de Protección de la Infancia y la Adolescencia: sí/no. - Nº de comisiones celebradas.
<p>I.12 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión Interdepartamental de Infancia y Adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de la Comisión interdepartamental de infancia y adolescencia: sí/no. - Nº de comisiones celebradas.
<p>I.13 Creación del Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución del Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia: sí/no. - Nº de comisiones celebradas.
<p>I.14 Promoción del registro sistemático de datos desagregados por grupos de edad, en las memorias de actuación e informes de seguimiento y evaluación de la Administración autonómica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de instrucciones generadas para la recogida de datos desagregados. - Nº de memorias con dicha información.
<p>I.15 Promoción de la publicación de estudios de diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana, y realizar su seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de publicaciones impulsadas o participadas por el Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.

Actuaciones	Indicadores
I.16 Diagnóstico y planificación de los recursos de atención específica (EEIIA y Servicios de Atención Diurna).	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de EEIIAs y Servicios de Atención Diurna. - Nº de plazas en los Servicios de Atención Diurna. - Porcentaje de territorio de la C.V. cubierto por estos servicios. - Nº total de NNAs atendidos en la Comunitat Valenciana por los EEIIA.
I.17 Desde el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como víctimas directas ante las situaciones de violencia, prestarles la asistencia adecuada como víctimas del delito.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de víctimas menores de edad asistidas en las Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito.
I.18 Seguimiento del impacto de los programas de ayudas, becas y acciones específicas para mejorar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de la infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº del alumnado que se beneficia de becas para el comedor escolar matriculado en enseñanza obligatoria, en centros sostenidos con fondos públicos. - Nº del alumnado que se beneficia de becas para el transporte escolar en niveles de enseñanza obligatorios en centros sostenidos con fondos públicos. - Nº del alumnado de 1er ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad de corporaciones locales y titularidad privada, que se beneficia del BONO-INFANTIL. - Nº de libros de texto y material curricular repuestos y renovados en centros de titularidad de la Generalitat Valenciana, privados concertados y de titularidad municipal. - Nº del alumnado de centros de educación especial, concertados y conveniados, que se beneficia de ayudas para el transporte y comedor escolar. - Nº del alumnado del Centro de Educación Especial Parálisis Cerebral Infantil Cruz Roja de Valencia que se beneficia de ayudas para el transporte y comedor escolar. - Porcentaje del alumnado que mejora sus resultados académicos después de participar en el Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo (ABA y PROA+).
<p>I.19 Promoción del modelo de educación inclusiva a partir del desarrollo normativo del Decreto 104/2018 y su implementación. A través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del instrumento para la evaluación de los factores que facilitan o dificultan la inclusión en el centro educativo. - Edición y publicación de la guía para la inclusión. - Planes específicos de formación, realizados por el CEFIRE específico de inclusiva y las asesorías territoriales de Inclusión, así como del ámbito de coeducación del CEFIRE, para: <ol style="list-style-type: none"> 1. La formación del Plan de inspección 2. La formación en equipos directivos 3. La formación del profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del instrumento de evaluación: sí/no. - Elaboración de una guía para la inclusión: sí/no. - Nº de acciones formativas realizadas para cada Plan Específico de formación.

Actuaciones	Indicadores
I.20 Impulso de la incorporación de profesionales con titulación de técnicas y técnicos de integración social en los ámbitos educativos y de los servicios sociales para realizar intervenciones individualizadas y comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de profesionales con perfil de técnicos de integración social en el ámbito educativo. - Nº de formaciones relacionadas con la formación de coordinadoras y coordinadores de igualdad y convivencia (CIC I, CIC II).
I.21 Seguimiento de las medidas para facilitar con la flexibilidad temporal necesaria, la matriculación escolar inmediata de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial.	<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo transcurrido entre el ingreso de un niño, niña o adolescente en un hogar o residencia y la adjudicación de plaza en un recurso educativo.
<p>I.22 Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta metodológica en los centros educativos y otros recursos del ámbito de la infancia (hogares y residencias, Servicios de Atención Diurna, etc.), que incluya Planes específicos de Formación Digital realizados por el ámbito TIC de los Centros de formación, innovación y recursos educativos (CEFIRE) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La formación de las plataformas educativas. - La formación en herramientas digitales. - La formación en redes y ciberseguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de instalaciones red wifi en hogares y residencias de protección. - Nº de personas menores de edad por ordenador disponible en los hogares o residencias, así como por otros dispositivos TIC (por ejemplo, tablets). - Nº de acciones formativas realizadas para cada Plan Específico de formación.
I.23 Elaboración del Plan marco centrado en la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar. Incluyendo un protocolo de prevención y actuación contra el absentismo escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan Marco: sí/no. - Elaboración del protocolo de prevención y actuación contra el absentismo: sí/no.
I.24 Desarrollo de la implantación de las unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente, y su seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de las unidades: sí/no. - Nº de unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente.
I.25 Seguimiento de los recursos para el transporte escolar en aquellas situaciones en las que el alumnado no disponga de oferta educativa en su municipio de residencia o viva a una distancia igual o superior a 3 km del centro educativo en que esté escolarizado, incluyendo al alumnado autorizado que cursa niveles de enseñanza reglada no obligatoria, en especial a quienes residan en zonas rurales y no dispongan de servicio público de transporte regular.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº del alumnado que se beneficia de transporte escolar colectivo o de transporte escolar individual, en centros públicos de la Generalitat Valenciana, por motivo de residencia en otro municipio o a una distancia igual o superior a 3 km del centro educativo en que esté escolarizado. - Nº de alumnado autorizado para el uso del servicio de transporte escolar colectivo, bien por tener dificultades especiales de acceso al centro educativo o bien por estar cursando otros niveles de enseñanza reglada no obligatoria y en especial aquellos que residan en zonas rurales que no dispongan de servicio público de transporte regular.
I.26 Diseño de centros educativos accesibles, inclusivos y sostenibles, en el que el alumnado tenga un papel activo. Elaborar una guía de patios inclusivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Existencia de la guía de patios inclusivos: sí/no.
I.27 Puesta a disposición de bajos, locales y viviendas públicos destinados a recursos del área de infancia y adolescencia impulsando la coordinación entre las consellerias con competencias en infancia y en vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de locales y vivienda ofrecidas. - Nº de reuniones realizadas.

Actuaciones	Indicadores
<p>I.28. Desarrollo de un sistema de coordinación en atención temprana entre los sistemas de protección social (salud, educación, servicios sociales), contando con la participación de las organizaciones de iniciativa social, que promuevan programas y servicios de atención temprana, basados en modelos centrados en la familia, en los entornos naturales, en la evidencia científica y las buenas prácticas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -N.º de plazas de atención temprana en funcionamiento en Centros de Atención Temprana (CAT). -Nº de servicios de promoción de la autonomía personal de atención temprana acreditados. -Nº de protocolos de coordinación entre las Administraciones en materia de atención temprana.

Indicadores Programa II: Promoción de las políticas de género e igualdad.

Actuaciones	Indicadores
II.1 Promoción de la corresponsabilidad de hombres y mujeres y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar mediante talleres y campañas de divulgación en los diferentes recursos del ámbito de la infancia, adolescencia y familia, a través de la Xarxa Valenciana d'Igualtat.	- N° de acciones de difusión desarrolladas. - N° de presentaciones, pases, emisiones realizadas.
II.2 Promoción del reconocimiento de las familias numerosas y monoparentales.	- N° de títulos en vigor de familias numerosas y monoparentales. - N° de personas beneficiarias de títulos de familias numerosas y monoparentales menores de 18 años.
II.3 Elaboración de un protocolo de detección y actuación en casos de mujeres menores de edad víctimas de violencia de género.	- Elaboración del protocolo: sí/no.
II.4 Desarrollo de medidas de sensibilización y prevención de la violencia de género y otras violencias sexuales.	- Elaboración del programa de prevención y detección de situaciones de violencia de género dirigido a niños, niñas y adolescentes: sí/no. - N° de acciones formativas y de sensibilización a profesionales para su implementación.
II.5 Programas de sensibilización y formación para la infancia y la adolescencia sobre diversidad sexual, de género y familiar.	- Presupuesto destinados en subvenciones a programas para intervenir en centros educativos. - N° de participantes en las intervenciones subvencionadas.
II.6 Programas de sensibilización y formación para profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia sobre diversidad sexual y familiar, y detección y prevención de las diferentes formas de LGTBIfobia.	- N° de acciones formativas sobre diversidad sexual y familiar desarrolladas. - N° de participantes en las acciones formativas.
II.7 Expedición de documentación administrativa que reconozca la identidad de género de la infancia y adolescencia trans.	- N° de documentación administrativa expedida a personas menores de 18 años.
II.8 Oferta especializada de atención y asesoramiento a la infancia y adolescencia LGTBI o pertenecientes a una familia LGTBI a través del servicio Orienta.	- N° de atenciones realizadas a personas menores de 18 años en las oficinas Orienta.
II.9 Actuaciones que incluyan campañas de sensibilización y formación para la prevención de la violencia entre iguales y la violencia de género y otras violencias sexuales en el uso de las tecnologías como herramientas para el control y el acoso (sexting, cyberbullying, etc.) dirigidas a infancia, adolescencia, familias y profesionales de este ámbito.	- Elaboración de un programa de buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías que incluirá las nuevas formas de acoso a través de las nuevas tecnologías dirigido a niños, niñas y adolescentes: sí/no. - N° de campañas de sensibilización realizadas.

Actuaciones	Indicadores
<p>II.10 Promoción, desde el ámbito educativo y en edades tempranas, de la prevención y del uso seguro y respetuoso con uno mismo y el resto de las personas en relación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y en las redes sociales. Incidiendo en la prevención de comportamientos y actitudes inadecuadas, discriminatorias u ofensivas, prestando especial atención al ciberacoso escolar.</p>	<p>- N° de formaciones relacionadas con la prevención de acoso escolar mediante las redes sociales o ciberacoso escolar y con el uso seguro y respetuoso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p>
<p>II.11 Adaptación a las necesidades en cada curso escolar las ayudas que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BONO INFANTIL para alumnado de centros de Educación Infantil de 1er ciclo de titularidad de corporaciones locales (0-2 años) y titularidad privada (0-3 años). - GRATUIDAD DEL PUESTO ESCOLAR para alumnado de 2-3 años matriculado en escuelas infantiles municipales de primer ciclo. Por otra parte, estudio de la posibilidad de creación de nuevas escuelas infantiles de titularidad de la GVA, así como implantación de unidades de 2-3 años en centros públicos de educación infantil y primaria de la Generalitat Valenciana. 	<ul style="list-style-type: none"> - N° de puestos 2-3 años de escolarización gratuita en escuelas infantiles municipales. - N° de puestos de 0-3 años en escuelas infantiles de la Generalitat Valenciana. - N° de puestos escolares en unidades de 2-3 años en centros públicos de la Generalitat Valenciana.
<p>II.12 Promoción de la educación afectivo-sexual como obligatoria en todas las etapas y niveles de enseñanza no universitaria, tanto en actuaciones directas como transversales, basadas en el fomento de las relaciones igualitarias y herramientas para construir relaciones saludables, así como el seguimiento de su impacto y eficacia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de centros que trabajan actividades relacionadas con la diversidad sexual, de género y familiar. - N° de centros que incorporan actividades de educación sexual integral a las programaciones didácticas.
<p>II.13 Impulso de acciones formativas que se realizan desde el CEFIRE para la formación al profesorado de educación infantil sobre igualdad de género y propuestas didácticas aplicables al primer y segundo ciclo. A través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación activa en la elaboración de las guías de educación afectivo sexual dirigidas a la Educación Infantil. 2. Incorporación transversal de los contenidos de igualdad de género en la formación docente dirigida a las personas profesionales que trabajan en la Educación Infantil, dado que el principio de globalización que caracteriza la etapa así lo exige (Formación que se desarrolla dentro del proyecto experimental y piloto COEDUCACENTRES). 	<ul style="list-style-type: none"> - Publicación de las guías: sí/no. - Difusión de las guías: sí/no. - N° de proyectos del proyecto COEDUCACENTRES.
<p>II.14 Impulso de la educación en igualdad en todas las etapas evolutivas a través de los planes de igualdad y convivencia y de la figura de la coordinación de igualdad y convivencia de los centros escolares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de personas Coordinadoras de Igualdad y Convivencia (CIC) en los centros educativos. - N° de personas coordinadoras CIC que han hecho la formación específica correspondiente, según el cuestionario de igualdad y convivencia.

Indicadores Programa III: Reducción de las desigualdades desde el universalismo proporcional y hacia la equidad.

Actuaciones	Indicadores
III.1 Promover un itinerario de actuación conjunta de las consellerias con competencias en infancia, servicios sociales y vivienda para prevenir desahucios en viviendas donde habiten niñas, niños y adolescentes.	Elaboración del itinerario de actuación conjunta de servicios sociales y Conselleria de Vivienda en especial para casos de detección y desahucios: sí/no.
III.2 Impulso del Plan de emancipación y acceso al mundo laboral de adolescentes y jóvenes, poniendo al servicio de las personas adolescentes mayores de 16 años los servicios de Labora de orientación, formación y empleo específicos para jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel de progresión en la elaboración del Plan de emancipación (porcentaje de elaboración del plan) - N° de adolescentes mayores de 16 años atendidos en el sistema de protección que acceden al mundo laboral. - N° de reuniones de coordinación con la conselleria competente en materia de empleo y ocupación, y otros organismos.
III.3 Impulso de un protocolo para la adecuada atención del colectivo de adolescentes embarazadas y madres jóvenes tuteladas, que incluya: <ul style="list-style-type: none"> - Formación para profesionales en el acompañamiento a adolescentes embarazadas y la crianza. - Medidas educativas para la inclusión que garanticen la continuidad de las madres adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del protocolo para la adecuada atención del colectivo de adolescentes embarazadas y madres jóvenes tuteladas: sí/no. - N° de acciones formativas a profesionales en los hogares y residencias para su implementación. - N° de medidas educativas desarrolladas.
III.4 Promoción de las medidas de la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano (2018-2023) para la participación de la infancia y la adolescencia gitana.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de consejos locales de infancia que cuentan con miembros pertenecientes a etnia gitana. - N° de acciones de promoción de participación de la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano desarrolladas.
III.5 Promoción de las medidas de la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano (2018-2023) para la mejora del éxito escolar de la infancia y la adolescencia gitana.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actuaciones vinculadas a la mejora de la educación de la infancia y adolescencia gitana de la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano desarrolladas.
III.6 Implementación del Programa Kumpania, de mejora socioeducativa para la infancia y la adolescencia gitana.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de personas usuarias del programa Kumpania. - N° de personas usuarias del programa Kumpania que gradúan la ESO.
III.7 Acciones de sensibilización social sobre la necesidad de apoyo social a las niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar, incluyendo el desarrollo de los planes de acogida en los centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de acciones de difusión desarrolladas. - N° de presentaciones, pases y emisiones realizadas. - N° de planes de acogida en centros educativos.
III.8 Actuaciones formativas sobre el enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia para profesionales que tratan con niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar, especialmente sobre temática de protección internacional, asilo y estatuto de personas refugiadas.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de acciones formativas desarrolladas. - N° de personas participantes.

Actuaciones	Indicadores
<p>III.9 Plan de atención integral en el proyecto migratorio de los niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de la Dirección General de Infancia y Adolescencia en la adecuación a los estándares internacionales de derechos aplicables a las niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar de los marcos normativos estatales y autonómicos. - Seguimiento del modelo compartido de atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar, desde el respeto y apoyo a su proyecto migratorio. - Promoción del acogimiento familiar de los niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar. - Asistencia o asesoramiento en el acceso en el caso de niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar tutelados para la obtención del permiso de residencia y de trabajo antes de que cumplan la mayoría de edad, mediante la creación de servicios de orientación jurídicos especializados. - Evaluación de las adaptaciones curriculares y recursos de adaptación lingüística para la atención educativa de niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar bajo la tutela o guarda de la Administración. - Aumento de los recursos e implementar protocolos de desarrollo en los existentes, para el proceso de emancipación de la población adolescente y joven migrantes sin referente familiar. - Informar de las oportunidades existentes a las personas jóvenes tuteladas y extuteladas, y facilitarles el acceso a los recursos existentes, tales como el Carnet Jove. 	<ul style="list-style-type: none"> - N° de acciones de fomento del acogimiento familiar. - Porcentaje de casos de acogimiento familiar de niños, niñas y adolescentes no acompañados respecto del total de NNAMSRF³ registrados en el sistema de protección. - N° de plazas de emancipación de nueva creación. - N° de unidades externas de emancipación (Programa Mentora) de nueva creación. - Porcentaje de solicitudes presentadas de personas menores de edad para la autorización o renovación de los permisos, respecto del total de NNAMSRF. - N° de reuniones de trabajo con los recursos implicados respecto a los casos y casuísticas concretas de emancipación de personas jóvenes migrantes sin referente familiar. - Elaboración del programa de proyecto migratorio; atención del proceso migratorio y sus consecuencias en las personas menores de edad que migran, especialmente si es solas: sí/no. - Elaboración del programa de preparación para la vida independiente; promoviendo el desarrollo de proyectos vitales, la autonomía personal, la formación, la inserción laboral y los apoyos sociales que las personas protegidas precisen para su vida adulta: sí/no. - N° plazas creadas en hogares de emancipación. - Porcentaje de población adolescente y joven migrante sin referente familiar tutelada que acceden a partir de su mayoría de edad a recursos de emancipación respecto del total de las solicitudes registradas. - Porcentaje de NNAMSRF tutelados que solicitan el permiso de residencia y de trabajo antes de cumplir la mayoría de edad respecto al total de NNAMSRF no registrados. - N° de carnet Jove entregados.
<p>III.10 Promoción de las medidas de la Estrategia Valenciana de Migraciones (2021-2026) dirigidas a la infancia y la adolescencia migrante, especialmente aquellas relativas a la mejora del éxito escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actuaciones vinculadas a la mejora de la educación de la infancia y adolescencia migrante de la Estrategia Valenciana de Migraciones (2021-2026) desarrolladas.
<p>III.11 Establecimiento de actuaciones conjuntas a nivel local de servicios educativos, sociales y sanitarios, incluyendo visitas domiciliarias, monitorización e intervenciones específicas en familias vulnerables con niños, niñas y adolescentes (especialmente personas recién nacidas y lactantes), para asegurar la seguridad física y emocional de los mismos (condiciones de vivienda, violencia doméstica, carencias básicas, etc.) y apoyar la parentalidad positiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actuaciones realizadas. - N° de familias vulnerables que han participado en intervenciones específicas.

3 NNAMSRF: niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar.

Actuaciones	Indicadores
<p>III.12. Promoción de la accesibilidad universal en espacios dirigidos a la infancia y la adolescencia, reforzando la participación de los niños y niñas con diversidad funcional en el entorno habitual, mediante la adaptación de parques infantiles y la instalación de zonas de juegos infantiles adaptados e inclusivos.</p>	<p>N.º de entidades locales que hayan llevado a cabo adaptaciones en parques infantiles.</p>

Indicadores Programa IV: Participación social de la infancia y la adolescencia.

Actuaciones	Indicadores
<p>IV.1 Programa de promoción de la constitución de asociaciones y organizaciones para la participación social de los niños, niñas y adolescentes, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa del Consell Valencià de Joventut para la promoción del asociacionismo juvenil (#participa) - Educación en la participación y la creación de grupos de jóvenes mediante la Xarxa Jove. 	<ul style="list-style-type: none"> - N° de niños, niñas y adolescentes que participan en órganos estables de participación infantil. - N° de consejos locales y territoriales de juventud. - N° de acciones del programa #Participa.
<p>IV.2 Establecimiento de mecanismos que posibiliten la participación infantil y adolescente en la elaboración y el diseño de las normas de calidad y diseño del hábitat urbano impulsados desde la conselleria con competencias en materia de vivienda. Para ello, se impulsará un proceso de participación infantil, que incluya la elaboración de materiales adaptados a los diferentes grupos de edad, versiones amigables de los documentos de trabajo y cauces adecuados de participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de los materiales de trabajo que han sido adaptados a la infancia y adolescencia mediante la creación de versiones en formato amigable con respecto al total de materiales vinculados a los planes de urbanismo correspondientes. - N° de consultas públicas para la recogida de aportaciones de la infancia y la adolescencia. - N° de consejos locales de infancia y adolescencia participantes. - N° de niñas, niños y adolescentes participantes en dichos consejos. - N° de acciones incorporadas a los planes de urbanismo impulsadas en su origen por propuestas recogidas a través de la participación infantil y adolescente.
<p>IV.3 Impulso de las medidas para incluir a la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad en las actuaciones de ocio educativo y saludable, como medida de igualdad de oportunidades, con acciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la práctica deportiva habitual con competiciones para jóvenes en edad escolar (Juegos deportivos en edad escolar). - Impulso de los beneficios asociados a la condición de municipio acogedor. - Impulso de los beneficios reconocidos a las familias acogedoras. - Impulso de las acciones diseñadas con motivo de la celebración del día de la infancia, y que fomenten acciones de ocio educativo y saludable. - Impulso de programas de ocio educativo y saludable. - Tarifas reducidas para colectivos de infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad en diferentes recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - N° de competiciones deportivas para jóvenes en edad escolar. - N° de adhesiones al programa de municipio acogedor. - N° de beneficios para las familias educadoras. - N.º de acciones desarrolladas para conmemorar el día de la infancia. - Elaboración del programa educativo para la gestión saludable del ocio y tiempo libre adaptado a las diferentes edades y culturas; deporte, voluntariado, talleres de manualidades, de cocina, artes escénicas, etc.: sí/no. - Porcentaje de solicitudes recibidas para la obtención de tarifas reducidas y formalizadas respecto al total de las recibidas en el servicio.
<p>IV.4 Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia C.V.: sí/no.

Actuaciones	Indicadores
IV.5 Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección.	- Constitución del Consejo infantil y adolescente del sistema de protección C.V.: sí/no.
IV.6 Fomento de actividades de turismo familiar a través de Asociación para la promoción del turismo familiar de la Comunitat Valenciana.	- N° de acuerdos de colaboración para el fomento del turismo familiar.
IV.7 Acciones que faciliten la formación al profesorado para el diseño y el desarrollo curricular en clave de derechos de la infancia y adolescencia, especialmente participación, inclusión e igualdad de género, la igualdad de trato, de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de iniciativas culturales o actividades complementarias y extraescolares desarrolladas por los centros para visibilizar y reconocer los derechos de la infancia y la adolescencia. - N° de proyectos beneficiados de las convocatorias de innovación educativa. - N° de centros con buenas prácticas en la implementación del currículum coeducativo.
IV.8 Impulso de actuaciones de formación y encuentro para las personas profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia, sobre las condiciones para la participación infantil y adolescente, así como los derechos de la infancia y la adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de acciones formativas desarrolladas. - N.º de participantes.
IV. 9 Fomento de actuaciones de encuentro, debate y sistematización entre las consejeras y consejeros de los consejos locales de infancia, así como el resto de órganos de participación infantil y adolescente, donde se compartan experiencias y modos de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de actuaciones de encuentro, debate y sistematización desarrolladas. - N° de participantes.
IV.10 Impulso de acciones para crear y mantener los consejos locales de infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto destinado a la subvención para la promoción de la participación infantil. - N° de solicitudes presentadas a dicha subvención. - N° de personas que se benefician de la subvención para la promoción de la participación infantil. - N° de ayuntamientos con órganos locales de participación infantil en activo. - Estimación del número de niños, niñas y adolescentes que participan en órganos estables.

Actuaciones	Indicadores
IV.11 Consolidación de espacios cercanos y en todo el territorio, creando un sistema público de ocio educativo que integre los centros juveniles de las entidades locales y los de las entidades juveniles de educación no formal.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de centros juveniles. - N° de jóvenes participantes en los centros juveniles.
IV.12 Fomento del voluntariado para el acompañamiento y participación en actividades integradoras de cultura o de ocio y tiempo libre, mediante acciones tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar las subvenciones a entidades juveniles de educación no formal. - Programas de fomento del voluntariado, tales como #EnMarchaPorLaInclusión o aplicaciones de conexión entre entidades y personas voluntarias. - Incremento de los campos de voluntariado, como programa de realización de servicios comunitarios. - Programas de voluntariado ambiental, concienciación y divulgación de métodos de prevención de incendios forestales. 	<ul style="list-style-type: none"> - N° de jóvenes valencianos que participan en el programa de campos de voluntariado. - N° de ofertas de voluntariado existentes. - N° de participantes en el programa #EnMarchaPorLaInclusión. - Presupuesto destinado a subvenciones a entidades juveniles para ocio educativo. - N° de programas de voluntariado ambiental. - N° de participantes en los programas de voluntariado ambiental.
IV.13 Elaboración de material amigable y adecuado para el desarrollo de debates sobre Europa y su futuro con adolescentes, incidiendo en las distintas vías de participación de las que dispondrán una vez sean mayores de edad.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de materiales elaborados.
IV.14 Desarrollo de la vocación profesional en la infancia y adolescencia, así como acompañamiento de las familias en este proceso de detección de la formación más adecuada por el alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de centros educativos que han incluido esta propuesta como rasgo de identidad en su Proyecto Educativo de Centro. - N° de reuniones realizadas a lo largo del curso escolar. - N° de acciones aprobadas por los consejos y llevadas a cabo. - Grado de satisfacción de la comunidad educativa (alumnado, familias y equipo docente/no docente).
IV.15 Elaboración de campañas de divulgación en las que se refuerce la importancia del juego en familia.	<ul style="list-style-type: none"> - N° de acciones de difusión desarrolladas. - N° de presentaciones, pases y emisiones realizadas.

Indicadores Programa V: Promoción de una cultura de buen trato.

Actuaciones	Indicadores
<p>V.1 Promoción de los programas de orientación familiar para una parentalidad positiva dirigidos a orientar a familias con personas menores de edad en dificultad social, por medio de la formación en habilidades y competencias parentales basadas en un enfoque de derechos de infancia y adolescencia, y que fomenten actuaciones de apoyo a la crianza en el sector sanitario y en el ámbito municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de programas de parentalidad positiva implementados desde diferentes sectores. - N° de familias inscritas por municipio en programas de parentalidad positiva basados en un enfoque de derechos de infancia y adolescencia. - N° de familias por municipio que finalizan programas de parentalidad positiva basados en un enfoque de derechos de infancia y adolescencia.
<p>V.2 Difusión del protocolo de lucha ante la violencia contra la infancia y la adolescencia. Así como el diseño, desarrollo y evaluación de actuaciones formativas específicas para las y los profesionales implicados en el mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del protocolo integral de lucha ante la violencia contra la infancia y la adolescencia: sí/no. - N° de actuaciones formativas y de sensibilización.
<p>V.3 Actualización y difusión de los protocolos institucionales para la detección y notificación de casos de maltrato o situaciones de riesgo, actualizando y difundiendo los instrumentos correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de notificaciones de situaciones de desprotección comunicadas desde el ámbito sanitario. - N° de notificaciones de situaciones de desprotección comunicadas desde el ámbito educativo. - N° de notificaciones de situaciones de desprotección comunicadas desde el ámbito policial.
<p>V.4 Sensibilización a la ciudadanía del deber de comunicar cualquier situación de violencia contra la infancia y adolescencia, que incluya acciones concretas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de campañas para la ciudadanía dirigidas a la concienciación del buen trato a la infancia y la adolescencia, y su deber de comunicar situaciones de violencia tanto por acción como por omisión hacia la infancia y adolescencia. - Refuerzo de las campañas de sensibilización a través de la cobertura informativa, la difusión en redes sociales y el área digital. - Organización y difusión del servicio de teléfono de atención a la infancia para informar a la ciudadanía de situaciones relacionadas con la atención a este colectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> - N° de acciones de sensibilización desarrolladas. - N° de llamadas registradas en el teléfono de atención a la infancia de la Comunitat Valenciana.
<p>V.5 Elaboración de campañas y acciones informativas, dirigidas específicamente a la infancia y la adolescencia, y contando con ella, en las que se sensibilice sobre los diferentes tipos de maltrato y se haga saber las diferentes vías de comunicación de este tipo de situaciones para su denuncia y/o protección de la persona afectada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - N° de acciones de sensibilización desarrolladas.

Actuaciones	Indicadores
<p>V.6 Elaboración de un manual de estilo para los medios de comunicación en relación con la información pública sobre el maltrato a niños, niñas y adolescentes y que incluya medidas para la protección a la infancia y adolescencia respecto al: contenido violento; o que incite el odio; el racismo; la xenofobia; la LGTBIfobia; la disfobia; el machismo o cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Traslación al manual de estilo de los principios recogidos en la "Carta de Valors per als continguts infantils i juvenils" de À Punt Mèdia de las recomendaciones de lenguaje inclusivo para la infancia y adolescencia, y de los aspectos recogidos en el "Llibre d'estil de la Corportació Valenciana de Mitjans de Comunicació" en referencia al lenguaje inclusivo para la infancia y adolescencia.</p>	<p>- Elaboración de un manual de estilo para los medios de comunicación en relación con la información pública sobre el maltrato a niños, niñas y adolescentes: sí/no.</p>
<p>V.7 Acompañamiento, atención integral y holística y seguimiento de las niñas, niños y adolescentes que han sufrido la violencia machista como hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de la figura infanto-juvenil de la Red de Centros Mujer.</p>	<p>- N° de centros de la Red de Centros Mujer que tienen en activo la figura infanto-juvenil.</p> <p>- N° de intervenciones individuales realizadas.</p> <p>- N° de intervenciones grupales realizadas.</p> <p>- N° de niñas, niños y/o adolescentes atendidos.</p>
<p>V.8 Asesoramiento y formación contra la trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual o de venta, prostitución o utilización en la pornografía a través de entidades especializadas en este tipo de violencia, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de formación para profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia. - Campañas de sensibilización social contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia. 	<p>- N° de acciones formativas desarrolladas.</p> <p>- N° de participantes.</p>
<p>V.9 Revisión de un modelo de atención integral para la atención en las situaciones de violencia contra la infancia y la adolescencia que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta metodológica de actuación. - Mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación. - Actuaciones formativas para profesionales de la sanidad, educación, fuerzas y cuerpos de seguridad y servicios sociales sobre el abordaje del riesgo y la violencia hacia la infancia y la adolescencia. 	<p>- N° de reuniones con los diferentes organismos y departamentos implicados.</p> <p>- N° de instrucciones, informes y protocolos realizados para implementar el nuevo modelo de atención integral en situaciones de violencia contra la infancia y la adolescencia.</p> <p>- N° de actuaciones formativas dirigidas a las personas profesionales implicadas.</p> <p>- N° de recursos que implementan el programa de atención integral.</p>
<p>V.10 Actuaciones formativas para las y los profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia para que fomenten en los niños, niñas y adolescentes la construcción de una cultura de buen trato, la empatía, y el respeto.</p>	<p>- N° de acciones formativas.</p> <p>- N° de participantes.</p>

Actuaciones	Indicadores
<p>V.11 Promoción de la implantación de programas de mediación y prevención y resolución dialógica de conflicto, que promueva la erradicación de conductas inapropiadas y de violencia en los centros educativos.</p> <p>- Proyecto experimental y piloto COEDUCACENTRES.</p>	<p>- N° de centros que desarrollan la experiencia piloto COEDUCACENTRES.</p> <p>- N° de sesiones impartidas al grupo motor donde se recogen acciones de mediación y prevención, así como resolución de conflictos en favor de la implantación de una cultura pacífica en los centros educativos.</p>
<p>V.12 Elaboración del protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por LGTBIfobia en el ámbito de prevención y protección de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Mientras que, en el ámbito educativo, realizar el seguimiento de la aplicación del Protocolo de acompañamiento a la identidad de género, y del protocolo de actuación en casos de acoso motivado por LGTBIfobia.</p>	<p>- Elaboración del protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias LGTBIfobia: sí/no.</p>
<p>V.13 Promoción de programas de soporte a familias víctimas de maltrato filio-parental por parte de las personas menores de edad. Así como programas de Intervención Familiar y Atención a la Violencia Filio-parental basados en un enfoque integral para familias en conflicto con niños, niñas o adolescentes a su cargo.</p>	<p>- N° de familias atendidas en programas de mediación para familias en conflicto con niños, niñas y/o adolescentes a su cargo.</p> <p>- N° de familias que finalizan satisfactoriamente programas de mediación para familias en conflicto con niños, niñas o adolescentes a su cargo.</p>
<p>V.14 Conexión y coordinación de Labora con los recursos residenciales de protección de adolescencia y de justicia juvenil para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas residentes a partir de 16 años, ofreciéndoles los servicios de orientación, formación y empleo adaptada a sus necesidades.</p>	<p>- N° de actuaciones desarrolladas.</p> <p>- N° de adolescentes mayores de 16 años en acogimiento residencial y en el sistema de justicia juvenil que se encuentran inscritas en LABORA.</p>
<p>V.15 Elaboración del Reglamento para la supervisión de las residencias socioeducativas para personas menores de edad en conflicto con la ley.</p>	<p>- Elaboración del reglamento: sí/no.</p>
<p>V.16 Impulso de programas de actuación para niños y niñas en los casos de acciones delictivas de personas menores de 14 años.</p>	<p>- N° de programas de actuación con niños, niñas y adolescentes menores de 14 años.</p> <p>- N° de niños, niñas y adolescentes participantes.</p>

The background is a repeating pattern of various educational icons in a light beige color on a slightly darker beige background. The icons include a video game controller, a CD-ROM, a paint palette, a pencil, a book, a cassette tape, a lightbulb, a gear, a number '1', a number '2', a number '3', a number '4', a number '5', a number '6', a number '7', a number '8', a number '9', a number '0', a calculator, a ruler, a compass, a protractor, a microscope, a telescope, a globe, a clock, a calendar, a notepad, a pencil sharpener, a stapler, a paper airplane, a speech bubble, a magnifying glass, a pencil case, a backpack, a graduation cap, a diploma, a certificate, a trophy, a star, a heart, a flower, a leaf, a tree, a house, a car, a truck, a bus, a train, a plane, a rocket, a satellite, a moon, a sun, a star, a galaxy, a planet, a comet, a meteor, a lightning bolt, a fire, a water drop, a leaf, a tree, a house, a car, a truck, a bus, a train, a plane, a rocket, a satellite, a moon, a sun, a star, a galaxy, a planet, a comet, a meteor, a lightning bolt, a fire, a water drop.

ANEXO II
RESUMEN ACCIONES

ANEXO II: RESUMEN ACCIONES

Estrategia valenciana de infancia y adolescencia 2022 -2026

PROGRAMA I: REFUERZO DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE GARANTÍA DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Objetivo general: Complementar los aspectos necesarios de los sistemas de Sanidad, Educación, Servicios Sociales y Protección para asegurar la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia valencianas.

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Difundir a la infancia y la adolescencia sus derechos y los medios para ejercerlos y defenderlos.	I.1 Elaboración en formato amigable (versiones adecuadas para cada grupo de edad) y accesible (sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, dispositivos multimedia de fácil acceso, medios de voz digitalizada) un documento divulgativo, así como material metodológico, de las normas autonómicas con mayor incidencia sobre el colectivo de la infancia y la adolescencia (por ej. LDGIA), promoviendo la coordinación con el ámbito social, sanitario, educativo y judicial para su difusión.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.2 Elaboración y difusión de campañas sostenidas de sensibilización social sobre los derechos de la infancia y la adolescencia, reforzando la importancia de la participación infantil y adolescente. Especial atención a los derechos de la infancia en situación de vulnerabilidad.	D.G. Infancia y Adolescencia
Reforzar los recursos de prevención para garantizar el adecuado desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.	I.4 Programa de refuerzo de la Red de puntos de encuentro familiar.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.16 Diagnóstico y planificación de los recursos de atención específica (EEIIA y Servicios de Atención Diurna).	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.17 Desde el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como víctimas directas ante las situaciones de violencia, prestarles la asistencia adecuada como víctimas del delito.	D.G. Reformas Democráticas y Acceso a la Justicia
	I.27 Puesta a disposición de bajos, locales y viviendas públicos destinados a recursos del área de infancia y adolescencia impulsando la coordinación entre las consellerias con competencias en infancia y en vivienda.	Vicepresidencia Segunda y C. de Vivienda y Arquitectura Bioclimática D.G. de Infancia y Adolescencia

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
	I.28. Desarrollo de un sistema de coordinación en atención temprana entre los sistemas de protección social (salud, educación, servicios sociales), contando con la participación de las organizaciones de iniciativa social, que promuevan programas y servicios de atención temprana, basados en modelos centrados en la familia, en los entornos naturales, en la evidencia científica y las buenas prácticas.	D.G. de Diversidad Funcional y Salud Mental
Implementar acciones específicas para facilitar el tránsito a la vida adulta de la adolescencia que se encuentra en el sistema de protección o las personas jóvenes adultas que han estado en el mismo.	I.5 Impulso y consolidación de los programas de preparación para la vida independiente de personas menores de edad bajo la tutela o guarda de la Generalitat Valenciana, incorporando acciones tales como la inclusión de la condición de persona extutelada como criterio de baremación en las líneas de fomento de acceso a la vivienda.	Vicepresidencia Segunda y C. de Vivienda y Arquitectura Bioclimática D.G. Infancia y Adolescencia
Desarrollar planes y recursos en las distintas modalidades de medidas de protección (acogimiento familiar, acogimiento residencial y adopción) para atender las necesidades emergentes de los niños, niñas y adolescentes, poniendo especial atención en la continuidad biográfica y el desarrollo de su identidad.	I.6 Plan de acogimiento familiar, que incluya: - Programa de sensibilización y captación para fomentar el acogimiento familiar. - Programa de fomento del apoyo mutuo de asociaciones de familias acogedoras. - Programa de Atención Especializada en Familia. - Programa de formación para profesionales que intervienen en los procesos de acogimiento familiar y atienden a niñas, niños y adolescentes en acogimiento y sus familias acogedoras. - Programa de respiro para las familias acogedoras. - Programa de formación para familias acogedoras. - Programa de apoyo al acogimiento familiar (de carácter especializado, económico, jurídico o psicosocial). - Adecuación de la ratio de profesionales de los equipos de acogimiento familiar en la Administración a las necesidades de intervención.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.7 Plan de actuación en acogimiento residencial, que incluya: - Elaboración de programas de intervención y seguimiento de la eficacia de la Red pública de acogimiento residencial. - Modificación de la normativa y creación de los manuales pertinentes de actuación e intervención.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.8 Plan sobre adopción, que incluya: - Desarrollo normativo de los procesos relativos a la adopción en el ámbito de la Comunitat Valenciana. - Programa de formación para profesionales que intervienen en los procedimientos con niñas, niños y adolescentes en adopción y sus familias adoptivas. - Programa de búsqueda activa de familias para niños, niñas y adolescentes declarados en situación jurídica de adoptabilidad para los que no hay familia declarada idónea para su adopción. - Programa de búsqueda de orígenes para las personas adoptadas. - Promoción de la adopción abierta.	D.G. Infancia y Adolescencia

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de postadopción. - Coordinación con el resto de Comunidades Autónomas y el Ministerio. 	
	I.9 Regulación de la confección para las personas menores de edad que se encuentren en el sistema de protección, de un libro de vida, en el que se recogerá la información y los documentos e imágenes esenciales de su historia personal a fin de preservar el sentido de continuidad biográfica y de favorecer el desarrollo de su identidad.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.10 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Adopción y Alternativas Familiares.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.11 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Protección de la Infancia y la Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.21 Seguimiento de las medidas para facilitar con la flexibilidad temporal necesaria, la matrícula inmediata de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial.	D.T. de la C. de Educación, Cultura y Deporte
Blindar los derechos y la protección de la infancia y la adolescencia mediante la creación de diferentes órganos colegiados.	I.10 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Adopción y Alternativas Familiares.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.11 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión de Protección de la Infancia y la Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.12 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión Interdepartamental de Infancia y Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.13 Creación del Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia
Disponer de datos objetivos sobre la situación de la infancia y la adolescencia y sus necesidades.	I.13 Creación del Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.14 Promoción del registro sistemático de datos desagregados por grupos de edad, en las memorias de actuación e informes de seguimiento y evaluación de la Administración autonómica.	Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.
	I.15 Promoción de la publicación de estudios de diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en la Comunitat Valenciana, y realizar su seguimiento.	Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia.
	I.18 Seguimiento del impacto de los programas de ayudas, becas y acciones específicas para mejorar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de la infancia y adolescencia.	C. de Educación, Cultura y Deporte

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Promover el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de equidad, reduciendo la desigualdad derivada del nivel de renta, situación jurídica/familiar, o situación demográfica.	I.21 Seguimiento de las medidas para facilitar con la flexibilidad temporal necesaria, la matrícula inmediata de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial.	D.T. de la C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.25 Seguimiento de los recursos para el transporte escolar en aquellas situaciones en las que el alumnado no disponga de oferta educativa en su municipio de residencia o viva a una distancia igual o superior a 3 km del centro educativo en que esté escolarizado, incluyendo al alumnado autorizado que cursa niveles de enseñanza reglada no obligatoria, en especial aquel alumnado que resida en zonas rurales que no dispongan de servicio público de transporte regular.	C. de Educación, Cultura y Deporte
Desarrollar un modelo educativo inclusivo en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de niveles educativos no universitarios del sistema educativo valenciano.	I.19 Promoción del modelo de educación inclusiva a partir del desarrollo normativo del Decreto 104/2018 y su implementación. A través de: - Elaboración del instrumento para la evaluación de los factores que facilitan o dificultan la inclusión en el centro educativo. - Edición y publicación de la guía para la inclusión. - Planes específicos de formación, realizados por el CEFIRE específico de inclusiva y las asesorías territoriales de Inclusión, así como del ámbito de coeducación del CEFIRE, para: 1. La formación del Plan de inspección. 2. La formación en Equipos directivos. 3. La formación del profesorado.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.21 Seguimiento de las medidas para facilitar con la flexibilidad temporal necesaria, la matriculación escolar inmediata de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial.	D.T. de la C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.22 Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramienta metodológica en los centros educativos y otros recursos del ámbito de la infancia (hogares y residencias, Servicios de Atención Diurna, etc.), que incluya Planes específicos de Formación Digital realizados por el ámbito TIC de los Centros de formación, innovación y recursos educativos (CEFIRE) para: - La formación de las plataformas educativas. - La formación en herramientas digitales. - La formación en redes y ciberseguridad.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.23 Elaboración del Plan marco centrado en la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar. Incluyendo un protocolo de prevención y actuación contra el absentismo escolar.	D.G. de Inclusión Educativa
	I.24 Desarrollo de la implantación de las unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente, y su seguimiento.	C. de Educación, Cultura y Deporte

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
	I.24 Desarrollo de la implantación de las unidades educativas terapéuticas/hospitales de día infantil y adolescente, y su seguimiento.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.25 Seguimiento de los recursos para el transporte escolar en aquellas situaciones en las que el alumnado no disponga de oferta educativa en su municipio de residencia o viva a una distancia igual o superior a 3 km del centro educativo en que esté escolarizado, incluyendo al alumnado autorizado que cursa niveles de enseñanza reglada no obligatoria, en especial a quienes residan en zonas rurales y no dispongan de servicio público de transporte regular.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	I.26 Diseño de centros educativos accesibles, inclusivos y sostenibles, en el que el alumnado tenga un papel activo. Elaborar una guía de patios inclusivos.	D.G. de Inclusión Educativa
Reducir la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar.	I.23 Elaboración del Plan marco centrado en la no escolarización, el absentismo y el abandono escolar. Incluyendo un protocolo de prevención y actuación contra el absentismo escolar.	D.G. de Inclusión Educativa
Adecuar la ratio de profesionales, así como incorporar nuevos perfiles profesionales necesarios, ofreciendo una formación específica en protección de la infancia y adolescencia.	<p>I.6 Plan de acogimiento familiar, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de sensibilización y captación para fomentar el acogimiento familiar. - Programa de fomento del apoyo mutuo de asociaciones de familias acogedoras. - Programa de Atención Especializada en Familia. - Programa de formación para profesionales que intervienen en los procesos de acogimiento familiar y atienden a niñas, niños y adolescentes en acogimiento y sus familias acogedoras. - Programa de respiro para las familias acogedoras. - Programa de formación para familias acogedoras. - Programa de apoyo al acogimiento familiar (de carácter especializado, económico, jurídico o psicosocial). - Adecuación de la ratio de profesionales de los equipos de acogimiento familiar en la Administración a las necesidades de intervención. 	D.G. Infancia y Adolescencia
	<p>I.8 Plan sobre adopción, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo normativo de los procesos relativos a la adopción en el ámbito de la C.V. - Programa de formación para profesionales que intervienen en los procedimientos niñas, niños y adolescentes en adopción y sus familias adoptivas. - Programa de búsqueda activa de familias para niños, niñas y adolescentes declarados en situación jurídica de adoptabilidad para los que no hay familia declarada idónea para su adopción. - Programa de búsqueda de orígenes para las personas adoptadas. - Promoción de la adopción abierta. - Programa de postadopción. - Coordinación con el resto de comunidades autónomas y el Ministerio. 	D.G. Infancia y Adolescencia

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
	I.20 Impulso de la incorporación de profesionales con titulación de técnicas y técnicos de integración social en los ámbitos educativos y de los servicios sociales para realizar intervenciones individualizadas y comunitarias.	C. de Educación, Cultura y Deporte.
Establecer una coordinación efectiva entre los sistemas sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social para la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia y la detección y notificación de situaciones de desprotección.	I.1 Elaboración en formato amigable (versiones adecuadas para cada grupo de edad) y accesible (sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, dispositivos multimedia de fácil acceso, medios de voz digitalizada) un documento divulgativo, así como material metodológico, de las normas autonómicas con mayor incidencia sobre el colectivo de la infancia y la adolescencia (por ej. LDGIA), promoviendo la coordinación con el ámbito social, sanitario, educativo y judicial para su difusión.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.3 Actualización y elaboración de manuales y protocolos de detección y notificación de situaciones de desprotección infantil y adolescente, en coordinación y colaboración con el personal del sistema sanitario, educativo, policial, judicial y de acción social. Así como generar herramientas de valoración e intervención en situaciones de riesgo para las entidades locales.	D.G. Infancia y Adolescencia
	I.12 Consolidación y/o desarrollo de la Comisión Interdepartamental de Infancia y Adolescencia.	D.G. Infancia y Adolescencia

PROGRAMA II: PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GÉNERO E IGUALDAD.

Objetivo general: Transversalizar las políticas de género e igualdad para cubrir las necesidades propias de la infancia y la adolescencia, al mismo tiempo que se fomenten en las presentes y futuras generaciones la perspectiva de género y las habilidades para construir relaciones basadas en la igualdad.

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
<p>Construir modelos de relación saludables e igualitarios que fomenten la corresponsabilidad de hombres y mujeres, la conciliación familiar y las políticas de uso del tiempo, permitiendo disponer del tiempo y habilidades adecuadas para la crianza y educación de hijos e hijas, desde la óptica del buen trato.</p>	<p>II.1 Promoción de la corresponsabilidad de hombres y mujeres y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar mediante talleres y campañas de divulgación en los diferentes recursos del ámbito de la infancia, adolescencia y familia, a través de la Xarxa Valenciana d'Igualtat.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia D.G. de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere</p>
	<p>II.11 Adaptación a las necesidades en cada curso escolar de las ayudas que corresponden a: - BONO INFANTIL para alumnado de centros de Educación Infantil de 1er ciclo de titularidad de corporaciones locales (0-2 años) y titularidad privada (0-3 años). - GRATUIDAD DEL PUESTO ESCOLAR para alumnado de 2-3 años matriculado en escuelas infantiles municipales de primer ciclo. Por otra parte, estudio de la posibilidad de creación de nuevas escuelas infantiles de titularidad de la GVA, así como implantación de unidades de 2-3 años en centros públicos de educación infantil y primaria de la Generalitat Valenciana.</p>	<p>C. de Educación, Cultura y Deporte D.G. de Centros Docentes</p>
	<p>II.12 Promoción de la educación afectivo-sexual como obligatoria en todas las etapas y niveles de enseñanza no universitaria, tanto en actuaciones directas como transversales, basadas en el fomento de las relaciones igualitarias y herramientas para construir relaciones saludables, así como el seguimiento de su impacto y eficacia.</p>	<p>C. de Educación, Cultura y Deporte D.G. de Inclusión Educativa</p>
<p>Atender a la diversidad familiar, sexual y de género, logrando una mayor atención a todas las situaciones existentes.</p>	<p>II.2 Promoción del reconocimiento de las familias numerosas y monoparentales.</p>	<p>D.G. de Igualtat en la Diversitat</p>
	<p>II.7 Expedición de documentación administrativa que reconozca la identidad de género de la infancia y adolescencia trans.</p>	<p>D.G. de Igualtat en la Diversitat</p>
	<p>II.8 Oferta especializada de atención y asesoramiento a la infancia y adolescencia LGTBI o pertenecientes a una familia LGTBI a través del servicio Orienta.</p>	<p>D.G. de Igualtat en la Diversitat</p>
	<p>II.5 Programas de sensibilización y formación para la infancia y la adolescencia sobre diversidad sexual, de género y familiar.</p>	<p>D.G. de Igualtat en la Diversitat</p>
	<p>II.6 Programas de sensibilización y formación para profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia sobre diversidad sexual y familiar, y detección y prevención de las diferentes formas de LGTBIfobia.</p>	<p>D.G. de Igualtat en la Diversitat D.G. de Infancia y Adolescencia</p>

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Atender y prevenir la violencia de género y otras violencias sexuales.	II.3 Elaboración de un protocolo de detección y actuación en casos de mujeres menores de edad víctimas de violencia de género.	D.G. de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere
	II.4 Desarrollo de medidas de sensibilización y prevención de la violencia de género y otras violencias sexuales.	D.G. de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere
	II.9 Actuaciones que incluyan campañas de sensibilización y formación para la prevención de la violencia entre iguales y la violencia de género y otras violencias sexuales en el uso de las tecnologías como herramientas para el control y el acoso (sexting, ciberbullying, etc.) dirigidas a infancia, adolescencia, familias y profesionales de este ámbito.	D.G. de Infancia y Adolescencia Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia
	II.10 Promoción, desde el ámbito educativo y en edades tempranas, de la prevención y del uso seguro y respetuoso con uno mismo y el resto de las personas en relación con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y en las redes sociales. Incidiendo en la prevención de comportamientos y actitudes inadecuadas, discriminatorias u ofensivas, prestando especial atención al ciberacoso escolar.	D.G. de Infancia y Adolescencia Observatorio Valenciano de la Infancia y la Adolescencia
Promover la formación en igualdad.	II.12 Promoción de la educación afectivo-sexual como obligatoria en todas las etapas y niveles de enseñanza no universitaria, tanto en actuaciones directas como transversales, basadas en el fomento de las relaciones igualitarias y herramientas para construir relaciones saludables, así como el seguimiento de su impacto y eficacia.	C. de Educación, Cultura y Deporte D.G. de Inclusión Educativa
	II.13 Impulso de acciones formativas que se realizan desde el CEFIRE para la formación al profesorado de educación infantil sobre igualdad de género y propuestas didácticas aplicables al primer y segundo ciclo. A través de: 1. Participación activa en la elaboración de las guías de educación afectivo sexual dirigidas a la Educación Infantil. 2. Incorporación transversal de los contenidos de igualdad de género en la formación docente dirigida a los profesionales que trabajan en la Educación Infantil, dado que el principio de globalización que caracteriza la etapa así lo exige (Formación que se desarrolla dentro del proyecto experimental y piloto COEDUCACENTRES).	C. de Educación, Cultura y Deporte D.G. de Formación del Profesorado
	II.14 Impulso de la educación en igualdad en todas las etapas evolutivas a través de los planes de igualdad y convivencia y de la figura de la coordinación de igualdad y convivencia de los centros escolares.	C. de Educación, Cultura y Deporte

PROGRAMA III: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DESDE EL UNIVERSALISMO PROPORCIONAL Y PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD.

Objetivo general: Lograr la equidad reduciendo las desigualdades derivadas de la exclusión y pobreza, en particular incidiendo en las situaciones que viven personas menores de edad con alguna diversidad funcional, niños, niñas y adolescentes gitanos, así como las personas menores de edad migrantes sin referente familiar.

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Atender la situación de la infancia y adolescencia que se encuentra en situaciones de mayor vulnerabilidad o exclusión.	III.1 Promoción de un itinerario de actuación conjunta de las consellerias con competencias en infancia, servicios sociales y vivienda para prevenir desahucios en viviendas donde habiten niñas, niños y adolescentes.	Vicepresidencia segunda y C. de Vivienda y Arquitectura Bioclimática D.G. de Emergencia Habitacional
	III.11 Establecimiento de actuaciones conjuntas a nivel local de servicios educativos, sociales y sanitarios, incluyendo visitas domiciliarias, monitorización e intervenciones específicas en familias vulnerables con niños, niñas y adolescentes (especialmente personas recién nacidas y lactantes), para asegurar la seguridad física y emocional de los mismos (condiciones de vivienda, violencia doméstica, carencias básicas, etc.) y apoyar la parentalidad positiva.	D.G. de Infancia y Adolescencia D.G. Salud Pública
	III.12. Promoción de la accesibilidad universal en espacios dirigidos a la infancia y la adolescencia, reforzando la participación de los niños y niñas con diversidad funcional en el entorno habitual, mediante la adaptación de parques infantiles y la instalación de zonas de juegos infantiles adaptados e inclusivos.	D.G. de Diversidad Funcional y Salud Mental

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Atender y apoyar el tránsito a la vida adulta y a la emancipación de la adolescencia que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad.	III.2 Impulso del Plan de emancipación y acceso al mundo laboral de adolescentes y jóvenes, poniendo al servicio de las personas adolescentes mayores de 16 años los servicios de Labora de orientación, formación y empleo específicos para jóvenes.	D.G. de Infancia y Adolescencia LABORA
	III.3 Impulso de un protocolo para la adecuada atención del colectivo de adolescentes embarazadas y madres jóvenes tuteladas, que incluya: - Formación para profesionales en el acompañamiento a adolescentes embarazadas y la crianza. - Medidas educativas para la inclusión que garanticen la continuidad de las madres adolescentes.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	III.9 Plan de atención integral en el proyecto migratorio de los niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar, incluyendo: - Aumentar los recursos e implementar protocolos de desarrollo en los existentes, para el proceso de emancipación de la población adolescente y joven migrantes sin referente familiar. - Informar de las oportunidades existentes a las personas jóvenes tuteladas y extuteladas, y facilitarles el acceso a los recursos existentes, tales como el Carnet Jove.	D.G. de Infancia y Adolescencia
Atender las necesidades específicas de la infancia y adolescencia de etnia gitana.	III.4 Promoción de las medidas de la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano (2018-2023) para la participación de la infancia y la adolescencia gitana.	D.G. de Inclusión Educativa
	III.5 Promoción de las medidas de la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano (2018-2023) para la mejora del éxito escolar de la infancia y la adolescencia gitana.	D.G. de Igualdad en la Diversidad
	III.6 Implementación del Programa Kumpania, de mejora socioeducativa para la infancia y la adolescencia gitana.	D.G. de Infancia y Adolescencia D.G. de Inclusión

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Realizar una intervención integral sobre niños, niñas y adolescentes migrantes, especialmente aquellos sin referente familiar, atendiendo a sus necesidades específicas.	III.7 Acciones de sensibilización social sobre la necesidad de apoyo social a las niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar, incluyendo el desarrollo de los planes de acogida en los centros	D.G. de Infancia y Adolescencia D.G. de Inclusión
	III.8 Actuaciones formativas sobre el enfoque de derechos de la infancia y la adolescencia para profesionales que tratan con niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar, especialmente sobre temática de protección internacional, asilo y estatuto de personas refugiadas.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	III.9 Plan de atención integral en el proyecto migratorio de los niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Participación de la Dirección General de Infancia y Adolescencia en la adecuación a los estándares internacionales de derechos aplicables a las niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar de los marcos normativos estatales y autonómicos. - Seguimiento del modelo compartido de atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes sin referente familiar, desde el respeto y apoyo a su proyecto migratorio. - Promoción del acogimiento familiar de los niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar. - Asistencia o asesoramiento en el acceso en el caso de niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar tutelados para la obtención de la autorización de residencia y de trabajo antes de que cumplan la mayoría de edad, mediante la creación de servicios de orientación jurídicos especializados. - Evaluación de las adaptaciones curriculares y recursos de adaptación lingüística para la atención educativa de niños, niñas y adolescentes migrantes sin referente familiar bajo la tutela o guarda de la Administración. - Aumento de los recursos e implementar protocolos de desarrollo en los existentes, para el proceso de emancipación de la población adolescente y joven migrantes sin referente familiar. - Informar de las oportunidades existentes a las personas jóvenes tuteladas y extuteladas, y facilitarles el acceso a los recursos existentes, tales como el Carnet Jove. 	D.G. de Infancia y Adolescencia
	III.10 Promoción de las medidas de la Estrategia Valenciana de Migraciones (2021-2026) dirigidas a la infancia y la adolescencia migrante, especialmente aquellas relativas a la mejora del éxito escolar.	D.G. de Inclusión Educativa

PROGRAMA IV: PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Objetivo general: Establecer mecanismos y órganos estables de participación infantil y adolescente que impidan acciones de participación simbólica y que permitan la instauración progresiva de una estructura social sólida, en la que la participación de los niños, niñas y adolescentes sea efectiva.

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Fomentar la participación infantil y adolescente a través de asociaciones y órganos de participación	IV.1 Programa de promoción de la constitución de asociaciones y organizaciones para la participación social de los niños, niñas y adolescentes, tales como: - Programa del Consell Valencià de Joventut para la promoción del asociacionismo juvenil (#participa). - Educación en la participación y la creación de grupos de jóvenes mediante la Xarxa Jove.	D.G. de Infancia y Adolescencia IVAJ
	IV.4 Creación del Consejo de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	IV.5 Creación del Consejo Infantil y Adolescente del Sistema de Protección.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	IV.10 Impulso de acciones para crear y mantener los consejos locales de infancia y adolescencia.	D.G. de Infancia y Adolescencia
Potenciar mecanismos que hagan posible la participación infantil incluyendo para ello órganos de participación, materiales en formato amigable y encuentros de niñas, niños y adolescentes.	IV.2 Establecimiento de mecanismos que posibilitem la participación infantil y adolescente en la elaboración y el diseño de las normas de calidad y diseño del hábitat urbano impulsados desde la conselleria con competencias en materia de vivienda. Para ello, se impulsará un proceso de participación infantil, que incluya la elaboración de materiales adaptados a los diferentes grupos de edad, versiones amigables de los documentos de trabajo y cauces adecuados de participación.	Vivienda y Arquitectura Bioclimática
	IV.9 Fomento de actuaciones para el encuentro, debate y sistematización entre las consejeras y consejeros de los consejos locales de infancia, así como el resto de órganos de participación infantil y adolescente, donde se compartan experiencias y modos de trabajo.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	IV.10 Impulso de acciones para crear y mantener los consejos locales de infancia.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	IV.13 Elaboración de material amigable y adecuado para el desarrollo de debates sobre Europa y su futuro con adolescentes, incidiendo en las distintas vías de participación de las que dispondrán una vez sean mayores de edad.	D.G. de Relaciones con la Unión Europea y el Estado

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Favorecer acciones de ocio educativo saludable, cultural y en familia.	IV.3 Impulso de las medidas para incluir a la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad en las actuaciones de ocio educativo y saludable, como medida de igualdad de oportunidades, con acciones como: <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la práctica deportiva habitual con competiciones para jóvenes en edad escolar (Juegos deportivos en edad escolar). - Impulso de los beneficios asociados a la condición de municipio acogedor. - Impulso de los beneficios reconocidos a las familias acogedoras. - Impulso de las acciones diseñadas con motivo de la celebración del Día de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, y que fomenten acciones de ocio educativo y saludable. - Impulso de programas de ocio educativo y saludable. - Tarifas reducidas para colectivos de infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad en diferentes recursos. 	D.G. de Infancia y Adolescencia
	IV.11 Consolidación de espacios cercanos y en todo el territorio, creando un sistema público de ocio educativo que integre los centros juveniles de las entidades locales y los de las entidades juveniles de educación no formal.	IVAJ
	IV.12 Fomento del voluntariado para el acompañamiento y participación en actividades integradoras de cultura o de ocio y tiempo libre, mediante acciones tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar las subvenciones a entidades juveniles de educación no formal. - Programas de fomento del voluntariado, tales como #EnMarchaPorLaInclusión o aplicaciones de conexión entre entidades y personas voluntarias. - Incremento de los campos de voluntariado, como programa de realización de servicios comunitarios. - Programas de voluntariado ambiental, concienciación y divulgación de métodos de prevención de incendios forestales. 	IVAJ C. Agricultura, Desarrollo rural, Emergencia climática y Transición ecológica
	IV.15 Elaboración de campañas de divulgación en las que se refuerce la importancia del juego en familia.	D.G. de Infancia y Adolescencia
Impulsar la formación en materia de participación infantil y adolescente y la promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	IV.7 Acciones que faciliten la formación al profesorado para el diseño y el desarrollo curricular en clave de derechos de la infancia y adolescencia, especialmente participación, inclusión e igualdad de género, la igualdad de trato, de derechos y de oportunidades entre mujeres y hombres.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	IV.8 Impulso de actuaciones de formación y encuentro para las personas profesionales que trabajan con las personas menores de edad, sobre las condiciones para la participación infantil y adolescente, así como los derechos de la infancia y la adolescencia.	D.G. de Infancia y Adolescencia

PROGRAMA V: PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE BUEN TRATO.

Objetivo general: Favorecer la construcción de relaciones saludables que permitan reducir los índices de maltrato hacia la infancia y adolescencia y la violencia entre iguales.

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Promover la parentalidad positiva y el buen trato en la crianza.	V.1 Promoción de los programas de orientación familiar para una parentalidad positiva dirigidos a orientar a familias con personas menores de edad en dificultad social, por medio de la formación en habilidades y competencias parentales basadas en un enfoque de derechos de infancia y adolescencia, y que fomenten actuaciones de apoyo a la crianza en el sector sanitario y en el ámbito municipal.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	V.10 Actuaciones formativas para las y los profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia para que fomenten en los niños, niñas y adolescentes la construcción de una cultura de buen trato, la empatía y el respeto.	D.G. de Infancia y Adolescencia
Prevenir la violencia contra la infancia y la adolescencia.	V.2 Difusión del protocolo de lucha ante la violencia contra la infancia y la adolescencia. Así como el diseño, desarrollo y evaluación de actuaciones formativas específicas para las y los profesionales implicados en el mismo.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	V.3 Actualización y difusión de los protocolos institucionales para la detección y notificación de casos de maltrato o situaciones de riesgo, actualizando y difundiendo los instrumentos correspondientes.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	V.4 Sensibilización a la ciudadanía del deber de comunicar cualquier situación de violencia contra la infancia y adolescencia, que incluya acciones concretas como: - Creación de campañas para la ciudadanía dirigidas a la concienciación del buen trato a la infancia y la adolescencia, y su deber de comunicar situaciones de violencia tanto por acción como por omisión hacia la infancia y adolescencia. - Refuerzo de las campañas de sensibilización a través de la cobertura informativa, la difusión en redes sociales y el área digital. - Organización y difusión del servicio de teléfono de atención a la infancia para informar a la ciudadanía de situaciones relacionadas con la atención a este colectivo.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	V.5 Elaboración de campañas y acciones informativas, dirigidas específicamente a la infancia y la adolescencia, y contando con ellas, en las que se sensibilice sobre los diferentes tipos de maltrato y se haga saber las diferentes vías de comunicación de este tipo de situaciones para su denuncia y/o protección de la persona afectada.	D.G. de Infancia y Adolescencia

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
	<p>V.6 Elaboración de un manual de estilo para los medios de comunicación en relación con la información pública sobre el maltrato a niños, niñas y adolescentes y que incluya medidas para la protección a la infancia y adolescencia respecto al contenido violento; o que incite el odio; el racismo; la xenofobia; la LGTBIfobia; la disfobia; el machismo o cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Traslación al manual de estilo de los principios recogidos en la "Carta de Valors per als continguts infantils i juvenils" de À Punt Mèdia de las recomendaciones de lenguaje inclusivo para la infancia y adolescencia, y de los aspectos recogidos en el "Llibre d'estil de la Corportació Valenciana de Mitjans de Comunicació" en referencia al lenguaje inclusivo para la infancia y adolescencia.</p>	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>
	<p>V.8 Asesoramiento y formación contra la trata de personas menores de edad con fines de explotación sexual o de venta, prostitución o utilización en la pornografía a través de entidades especializadas en este tipo de violencia, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de formación para profesionales del ámbito de la infancia y la adolescencia contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia. - Campañas de sensibilización social contra la explotación sexual, la trata de personas menores de edad y otras formas de violencia. 	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>
<p>Intervenir con los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato.</p>	<p>V.9 Revisión de un modelo de atención integral para la atención en las situaciones de violencia contra la infancia y la adolescencia que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta metodológica de actuación. - Mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación. - Actuaciones formativas para profesionales de la sanidad, educación, fuerzas y cuerpos de seguridad y servicios sociales sobre el abordaje del riesgo y la violencia hacia la infancia y la adolescencia. 	<p>D.G. de Infancia y Adolescencia</p>
	<p>V.7 Acompañamiento, atención integral y holística y seguimiento de las niñas, niños y adolescentes que han sufrido la violencia machista como hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género, a través de la figura infanto-juvenil de la Red de Centros Mujer.</p>	<p>DG de l'Institut Valencià de les Dones i per la Igualtat de Gènere</p>

Objetivos específicos	Actuaciones	Organismo responsable
Prevenir la violencia filio-parental y establecimiento de programas para atender este tipo de casuística.	V.10 Actuaciones formativas para las y los profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia para que fomenten en los niños, niñas y adolescentes la construcción de una cultura de buen trato, la empatía y el respeto.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	V.13 Promoción de programas de soporte a familias víctimas de maltrato filio-parental por parte de las personas menores de edad. Así como programas de intervención familiar y atención a la violencia filio-parental basados en un enfoque integral para familias en conflicto con niños, niñas o adolescentes a su cargo.	D.G. de Infancia y Adolescencia
Prevenir la violencia entre iguales.	V.5 Elaboración de campañas y acciones informativas, dirigidas específicamente a la infancia y la adolescencia, en las que se sensibilice sobre los diferentes tipos de maltrato y se haga saber las diferentes vías de comunicación de este tipo de situaciones para su denuncia y/o protección de la persona afectada. Asimismo, impulso de campañas de prevención de la violencia entre iguales, contando con la participación de la infancia y adolescencia.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	V.11 Promoción de la implantación de programas de mediación y prevención y resolución dialógica de conflicto, que promueva la erradicación de conductas inapropiadas y de violencia en los centros educativos. - Proyecto experimental y piloto COEDUCACENTRES.	C. de Educación, Cultura y Deporte
	V.12 Elaboración del protocolo de prevención de comportamientos y actitudes discriminatorias por LGTBIfobia en el ámbito de prevención y protección de la infancia y la adolescencia. Mientras que, en el ámbito educativo, realizar el seguimiento de la aplicación del Protocolo de acompañamiento a la identidad de género, y del protocolo de actuación en casos de acoso motivado por LGTBIfobia.	D.G. de Infancia y Adolescencia D.G. de Igualdad en la Diversidad D.G. de Inclusión Educativa
Desarrollar e impulsar acciones relacionadas con las personas adolescentes en conflicto con la ley.	V.14 Conexión y coordinación de Labora con los recursos residenciales de protección de adolescencia y de justicia juvenil para promover la inscripción en el sistema público de empleo de las personas residentes a partir de 16 años, ofreciéndoles los servicios de orientación, formación y empleo adaptada a sus necesidades.	D.G. de Infancia y Adolescencia LABORA
	V.15 Elaboración del Reglamento para la supervisión de las residencias socioeducativas para personas menores de edad en conflicto con la ley.	D.G. de Infancia y Adolescencia
	V.16 Impulso de programas de actuación para niños y niñas en los casos de acciones delictivas de personas menores de 14 años.	D.G. de Infancia y Adolescencia

